

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 131

Bogotá, D. C., lunes, 2 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
	<u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u>	<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>
	www.secretariassenado.gov.co	www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 47 de la sesión plenaria presencial del día lunes 17 de febrero de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá D. C., a los diecisiete (17) día del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel
Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Solarte Diela Liliana
Benavides Mora Carlos Alberto
Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagui Flórez Julio Elías
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Díaz Plata Edwin Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Estrada Cordero Julio César
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Janeth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Ortega Narváez Temístocles
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Trujillo González Carlos Andrés
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virguez Piraquive Manuel Antonio
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables
Senadores**

Arias Castillo Wilson Neber
Barreto Quiroga Óscar
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cepeda Sarabia Efraín José
Correa Jiménez Antonio José
Farelo Daza Carlos Mario
Fortich Sánchez Laura Ester
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Holguín Moreno Paola Andrea
Jiménez López Carlos Abraham
Uribe Turbay Miguel

**Deja de asistir sin excusa el honorable
senador**

Motoa Solarte Carlos Fernando

17.II.2025

Congreso de la República de Colombia

Senado de la República

WILSON ARIAS

SENADOR

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

ASUNTO: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo,

Con el debido respeto me permito presentar excusa por mi ausencia en la sesión plenaria presencial del Senado de la República citada para el día de hoy 17 de febrero de 2025, lo anterior debido a que solicité el vuelo Avianca N° 8404 con el itinerario Cali – Bogotá y debido a las condiciones climáticas y al mal tiempo el avión fue desviado a la ciudad de Armenia.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Anticipo mi gratitud por la atención a la presente.

Cordialmente,

6891

WILSON ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Pacto Histórico

Aquí vive la Democracia
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá D.C.

Congreso de la República de Colombia

Senado de la República

WILSON ARIAS

SENADOR

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Oficio No. HSOBQ -00151-2025

Doctor
SAUL CRUZ BONILLA
Secretario General(e)
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me permiso presentar excusa por mi inasistencia a la sesión Plenaria programada el día de hoy, motivos de fuerza mayor que responden a necesidades familiares me impiden estar presente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Oscar Barreto Quiroga
Senador de la República

Aquí vive la Democracia
k ra 7 No. 8 68 Oficina 704 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos 3823207 3823208



Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025
Oficio N° 007 - 2025 -SR

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
Senado de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Justificación de inasistencia

Respetado Doctor González,

En esta oportunidad me dirijo a ustedes con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, para presentar justificación a mi insistencia a la sesión Plenaria de Senado a ser celebrada el día de hoy 17 de febrero de 2025, lo anterior ante la ocurrencia de una situación de fuerza mayor, esto debido al retraso del vuelo AV8443, el cual fue suministrado por el mismo Senado para mi transporte desde la ciudad de Montería hacia Bogotá D.C., a causa de las malas condiciones climáticas presentadas en Bogotá.

Dejo constancia que el recorrido aéreo comenzó esta mañana a las 10:29 hs, desde la ciudad de Montería, con hora de aterrizaje a las 11:41 am en Bogotá; sin embargo, no fue posible aterrizar en la ciudad debido al mal tiempo, por lo que el vuelo se desvió hacia la ciudad de Medellín en donde me encuentro al momento de suscribir este documento, con el tiempo he recibido aplazamiento tras aplazamiento, primero con hora de llegada a las 2:26 pm, luego postergada a las 4:30 pm, y más recientemente a las 5:38 pm.

Agradeciendo su atención y colaboración, dejo constancia en el anexo de los comunicados que reflejan el estado del vuelo.

Cordial saludo,

Silvano E. Biton C.

LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307
LILIANA BITAR CASTILLA – Senadora de la República

Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República

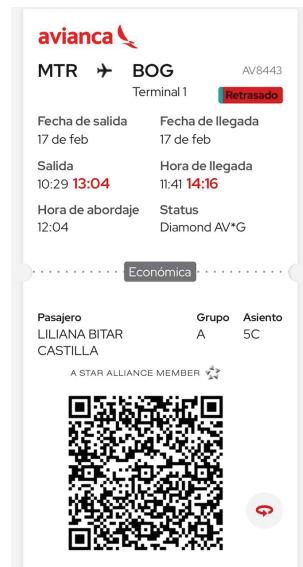
Important Flight Information
Hello Liliana,

There was a change in your **Avianca** flight **AV8443** from **Los Garzones Airport (MTR)** to **El Dorado International Airport (BOG)**.

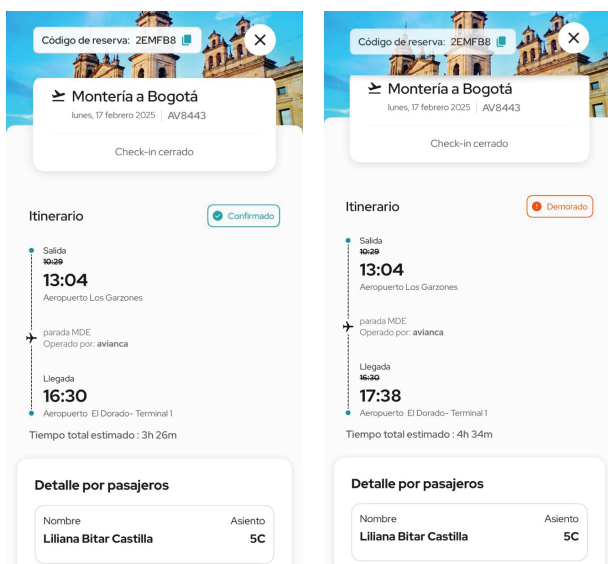
New Itinerary:
Departure: February 17 1:04PM
Arrival: February 17 2:16PM

Previous itinerary:
 Departure: February 17 10:29AM
 Arrival: February 17 11:41AM

Check your flight's status regularly on our official channels:
avianca.com, mobile app or social media.



Liliana Bitar Castilla
Senadora de la República



Excellence
avianca

CERTIFICADO DE IRREGULARIDAD DEL VUELO

Avianca certifica que, debido a una causa ajena al pasajero, el itinerario del/la Sr(a).

Blanco Alberto German
Nombre del Pasajero

en el vuelo AV 0329 con hora de salida 13:03
Número de vuelo Hora

hacia la ciudad de Bogotá se ha visto afectado.

Estamos a su servicio cualquier información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección **Help Center** en www.avianca.com.

[CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN]

Avianca Servicio al Cliente

19.02.2025

CARLOS MARIO
FARELO
SENADOR

Bogotá D.C.
17 de febrero de 2025

RESOLUCION 278a
FECHA (17/02/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador de la República CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por los días 17 y 18 de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá a los...

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Presidente (E)

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyectó: Secretaría General Del Senado.

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor Cepeda Sarabia,

De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por las fechas relacionadas a continuación:

Día 1: Lunes 17 de febrero de 2025

Día 2: Martes 18 de febrero de 2025

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congressional por el día señalado. Lo anterior debido, a que por motivos personales no podré asistir a las sesiones en los días indicados.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.

Cordialmente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Sénador de la República

📍 Dirección Cra 7 # 8-68 of 217 B
☎ 601 - 3823698/97
✉ carlos.farelo@senado.gov.co

f Carlos Mario Farelo
@carlosmfarelo
@CarlosMFarelo

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 17 de Febrero de 2025.

Doctor
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Senador de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa para ausentarme de la Sesión Plenaria de la fecha - H.S. Laura Ester Fortich Sánchez.

Respetados Doctores,

De manera atenta presenté ante su despacho excusa para ausentarme de la Sesión plenaria en mención, programada para realizarse el día de hoy 17 de febrero de 2025, lo anterior de conformidad con los estipulados previstos por el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y por la resolución 132 del 25 de febrero del 2014 "por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los Honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la corporación", con razón a la existencia de circunstancias de fuerza mayor que me imposibilitan asistir a la sesión de la fecha.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez
Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: (601) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

Bogotá

Dr. Efraín Cepeda
Presidente Senado de la República

Por medio de la presente, me permito informarle a la mesa directiva que, no me será posible asistir a las actividades programadas por esta célula legislativa, el día de hoy 17 de febrero de 2025, por circunstancias de fuerza mayor, correspondientes a retrasos en el vuelo AV 8522 en el que me dirigía el día de hoy a la ciudad de Bogotá. Dichos retrasos no me permitieron arribar a la sesión plenaria dentro de la hora señalada, por lo anterior, amablemente solicito se excuse justificadamente mi asistencia a las actividades que se adelanten en el día de hoy.

Cordialmente,

Juan Carlos Garcés Rojas
Senador de la República

17-02-2025

Anexo se encuentra comprobante.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 702B Bogotá - Colombia
E-mail: legislativo.jcgarc@gmail.com Web: www.juancarlosgarcerojas.org

Google		CALI BOGOTA AVIANCA HOY 17/02/2025		X
12:22 p.m.	a Bogotá (BOG)			▼
AV 9366	LLEGÓ TARDE			
12:40 p.m.	a Bogotá (BOG)			▼
AV 9204	LLEGÓ TARDE			
1:39 p.m.	a Bogotá (BOG)			▼
AV 8404	LLEGÓ TARDE			
3:09 p.m.	a Bogotá (BOG)			▲
AV 8522	LLEGÓ TARDE			
CLO 1h 12min → BOG Información del aeropuerto Calí · lun, 17 feb Salíó 3:20 p.m. 3:09 p.m. Terminal Puerta - - Información del aeropuerto Bogotá · lun, 17 feb Llegó 4:32 p.m. 4:15 p.m. Terminal Puerta 1 - Se actualizó hace 43min Fuentes: <a>Cinrum <a>FlightAware ↗				
3:30 p.m.	a Bogotá (BOG)			▼
AV 9202	ATERRIZÓ TARDE			

Bogotá D. C., 17 de febrero de 2025

Senador
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia sesión Plenaria del Honorable Senado de la República del día 17 de febrero de 2025

Apreciado Presidente Cepeda:

De manera atenta y cordial debo informarle que no pude asistir a la sesión Plenaria del Honorable Senado de la República del día 17 de febrero de 2025, toda vez que mi vuelo de Avianca No. AV9449, con origen Cúcuta y destinó a Bogotá D. C., fue desviado a la ciudad Medellín por mal tiempo, posteriormente el vuelo despegó a las 06:05 pm nuevamente con destino a Bogotá, hora en la cual ya se había levantado la Plenaria del Senado.

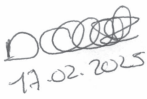
Vuelos Pasados

Fecha	Salida	Llegada	Aeronave	Duración
lunes 17-02-2025	06:05PM-05 INTI José María Córdova - MDE	06:33PM-05 INTI El Dorado - BOG	A320	0 h 28 min
lunes 17-02-2025	01:12PM-05 INTI Camilo Daza - CUC	02:34PM-05 INTI José María Córdova - MDE	A320	1 h 22 min
lunes 17-02-2025	01:12PM-05 INTI Camilo Daza - CUC	INTI El Dorado - BOG	A320	Desviado

Sin otro particular me suscribo cordialmente,

Cordialmente,


JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Senador de la República



<https://es.flightaware.com/live/flight/AVA9449>

De: Lidio Arturo García Turbay lidio.garcia@senado.gov.co 

Asunto: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025 por calamidad familiar – Senador Lidio Arturo García Turbay.

Fecha: 26 de febrero de 2025, 1:23 p.m.

Para: Doli Adenis Rojas Zarate dolly.rojas@senado.gov.co

Cartagena de Indias, 26 de Febrero de 2025

Doctor:
Diego González
Secretaría General del Senado de la República
Ciudad de la República
Ciudad

Referencia: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 11 y 17 y 26 de febrero de 2025 por calamidad familiar – Senador Lidio Arturo García Turbay.

Respetado Señor Secretario:

Dando alcance a la comunicación presentada el pasado 4 de Septiembre de 2024, en el que en detalle se explicó la situación de calamidad familiar por la que atraviesa, el senador Lidio Arturo García Turbay desde el diagnóstico catastrófico de su señora esposa Matilde Tolosa Sánchez, dentro del término establecido en el artículo 901 de la Ley 5 de 1993 y en ejercicio del debido proceso y del derecho a la justificación de su ausencia, me dirijo a Usted con el debido respeto, para exponer y justificar la inasistencia a la próxima sesión plenaria del Senado de la República, que se llevará a cabo los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025.

Como se ha tenido oportunidad de explicar, la enfermedad que actualmente padece la señora esposa del senador García Turbay impacta a todo el núcleo familiar de manera indeterminada y hace que en cualquier momento se haga necesaria su atención médica inmediata con el debido acompañamiento.

Se adjunta copia de los documentos que acreditan la calamidad familiar que se alega como justificación de la inasistencia del senador a las sesiones plenarias del senado de las fechas anunciadas.

Atentamente,

Carlos Ilich Viana Zuluaga
Funcionario de la UTL
Senador Lidio Arturo García Turbay

- Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la...




SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Cartagena de Indias, 26 de febrero de 2025

Doctor:
Diego González
Secretaría General del Senado de la República
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Justificación de inasistencia a la sesión plenaria del Senado de la República de los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025 por calamidad familiar – Senador Lidio Arturo García Turbay.

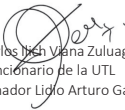
Respetado Señor Secretario:

Dando alcance a la comunicación presentada el pasado 4 de Septiembre de 2024, en el que en detalle se explicó la situación de calamidad familiar por la que atraviesa, el senador Lidio Arturo García Turbay desde el diagnóstico catastrófico de su señora esposa Matilde Tolosa Sánchez, dentro del término establecido en el artículo 901 de la Ley 5 de 1993 y en ejercicio del debido proceso y del derecho a la justificación de su ausencia, me dirijo a Usted con el debido respeto, para exponer y justificar la inasistencia a la próxima sesión plenaria del Senado de la República, que se llevará a cabo los días 11, 17 y 26 de febrero de 2025.

Como se ha tenido oportunidad de explicar, la enfermedad que actualmente padece la señora esposa del senador García Turbay impacta a todo el núcleo familiar de manera indeterminada y hace que en cualquier momento se haga necesaria su atención médica inmediata con el debido acompañamiento.

Se adjunta copia de los documentos que acreditan la calamidad familiar que se alega como justificación de la inasistencia del senador a las sesiones plenarias del senado de las fechas anunciadas.

Atentamente,


Carlos Iván Viana Zuluaga
Funcionario de la UTL
Senador Lidio Arturo García Turbay


EDIFICIO NUEVO CONGRESO

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 número 8 – 62 Bogotá D.C. correo electrónico
lidio.garcia@senado.gov.co

Fecha: 02 Julio 2025
Nombre: Matilde Tolosa Sánchez Edad: 44años

Paciente en mención identificada con cedula de Ciudadanía No. 45521127 con diagnostico de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), quien se encuentra en Tratamiento de Medicina Biomolecular desde Agosto del Año 2024.

Dr. David Contreras Gallardo
MEDICO CIRUJANO U.M.M.B.
Terapia Biomolecular viiOrgan

 **Dr. David Contreras**
viiOrgan
Despierta el Poder de tus Células

Calle 117 No. 6 A 60 Cons 401 B / Centro Empresarial Flormorado / Bogotá, Colombia.
Teléfono: (601) 704 7013 / Celular: (57) 316 585 8675 / e-mail: info@drdavidcontreras.com / Página Web: www.drdavidcontreras.shop
Tarjeta Profesional No. 25201

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		Indicativo Serial	59419783
NUIP 1043329272					
Datos de la oficina de registro - Clave de oficina					
Registratura ☐ Notaría ☒	Número 04	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código C 3X
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía - Censo					
COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA					
Datos del inscrito					
Primer Apellido GARCIA			Segundo Apellido TOLOSA		
Nombre(s) GUADALUPE					
Fecha de nacimiento Año 2018 Mes 05 Día 31		Sexo (en letras) FEMENINO		Grupo sanguíneo O+	Factor RH POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección) COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA					
Tipo de documento antecedente o Declaración de nacidos					
CERT. de VIVO. CLINICA SANTA CRUZ DE BOGOTAGRANDE.				Número certificado de nacidos vivos 14795233_5	
Datos de la madre o padre (Para casos de pueblo indígena sin línea notarial, a partir del mismo año, anexar el progenitor que indique las declaraciones para el primer apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos					
TOLOSA SANCHEZ MARILE CAROLA					
Documento de identificación (Clase y número) C.C.45.521.127 de CARTAGENA				Nacionalidad COLOMBIANA	
Datos de la madre o padre (Para casos de pueblo indígena sin línea notarial, a partir del mismo año, anexar el progenitor que indique las declaraciones para el segundo apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos					
GARCIA TURBAY LIDIO ARTURO					
Documento de identificación (Clase y número) C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR				Nacionalidad COLOMBIANO	
Datos del testigo					
Apellidos y nombres completos					
GARCIA TURBAY LIDIO ARTURO					
Documento de identificación (Clase y número) C.C.73.547.966 de EL CARMEN DE BOLIVAR					
Datos primer testigo					
Apellidos y nombres completos					
Documento de identificación (Clase y número) VALIDO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO 2018 DECRETO 1790					
Datos segundo testigo					
Apellidos y nombres completos					
Documento de identificación (Clase y número)					
Fecha de inscripción					
Año 2018 Mes 06 Día 05		Nombre y firma del funcionario que autoriza EVELIA ROSA ARAUJO AGUILAR			
Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario que autoriza o hace el reconocimiento			
Firma NOTARIA CUERPO DEL CARABOLLO CHIRIQUIA Fiel fotocopia tomada del original que reposa en los archivos de esta oficina A solicitud de GUADALUPE GARCIA C.C.N°					
01 MAR 2019					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.041.982.397**

GARCIA TOLOSA

APELLIDOS

LIDIO ARTURO

NOMBRES

Lidio Garcia

FIRMA



Bogotá D.C., febrero 17 de 2025
Ciudad

Doctor
Efraín Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República
Congreso de la República

Doctor
Diego Alejandro González González
Secretario General del Senado de la República
E. S. D

Ref: Excusa Sesión Plenaria

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar excusa ante la Presidencia y Mesa Directiva del Senado de la Republica por la inasistencia a la sesión plenaria citada para hoy 17 de febrero de 2025 a las 03:00 PM; toda vez que, me encuentro en consulta de urgencias con mi esposa en la Clínica El Rosario de la ciudad de Medellín.

En este sentido, solicito respetuosamente conceder permiso remunerado para la fecha indicada en los términos del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, y darse trámite al correspondiente acto administrativo.

Cordialmente,

Oscar Mauricio Giraldo
Oscar Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República
Partido Conservador

H. S. MAURICIO GIRALDO
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 OF. 637 B
oscar.giraldo@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SENADO DE LA REPUBLICA

JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

EXCUSA

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2024

Doctor

EFRAIN CEPEDA SARABIA

Presidente del Senado de la República

Apreciado presidente,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa sobre la sesión plenaria citada para el día lunes 17 de febrero de 2025. Debido a inconvenientes de salud, tuve que acudir a una cita médica con el otorrinolaringólogo. Tras la evaluación, se me recomendó evitar viajar en esta fecha para garantizar mi pronta recuperación. No obstante, espero retomar mis actividades con normalidad a partir de mañana.

Como constancia, adjunto la evaluación médica correspondiente.

Atentamente,

JOSÉ ALFREDO GNECCO

Senador de la República

ANEXO: Evaluación médica.

OTORRINOLARINGOLOGÍA - CIRUGÍA PLÁSTICA FACIAL

Universidad de Buenos Aires - Argentina

CLL 13 C N° 15-34 ED ANA CAROLINA PISO 2 CONS 202-203

tel: 3006784686-3157501165

DR. LUIS ANGEL RODRIGUEZ

HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

APELLIDOS:	GNECCO JOSE	NOMBRES:	ALFREDO	EDAD:	46 AÑOS	SEXO:	Masculino
IDENTIFICACION:	CC 77184921	TELEFONO:	3156487101	DIRECCION:	CALLE 5N 19D-1-07	TIPO USUARIO:	1
ESTADO CIVIL:	Casado(a)	EMPRESA:	CORTESIAS	FECHA DE NACIMIENTO:	17-04-1976		
OCCUPACION:	No Registra	ACOMPANIANTE:	MARIA OSIO FERNANDEZ	RESPONSABLE:	MARIA OSIO FERNANDEZ	TELEFONO:	3156487101
PARENTESCO:	HUJA					TELEFONO:	3156487101
CIUDAD:	BARRANQUILLA	NIVEL EDUCATIVO:	NINGUNO				

Fecha y hora 14-02-2022 13:41

Motivo de la consulta Enfermedad actual

PACIENTE PROFESIONAL DE LA VOZ HABLADA EN LA ACTUALIDAD CON MULTIPLES ACTIVIDADES DONDE UTILIZA LA VOZ COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO(DIRCUSOS,ORATORIA,CHARLAS,ETC),REFIERE FATIGA DE LA VOZ(FONASTENIA) Y SINTOMAS LEVES DE ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTRICO EXTRADIGESTIVO. SOLICITA ATENCION PRESENCIAL REALIZADA CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR PANDEMIA.

ANTECEDENTES

Personales	Familiar
OTITIS	SDI
Alergicos	Quirurgico
NO	CX BARIATRICA
Habitos toxicos	0-0-0

SIGNOS VITALES

TA	/	FC	FR	Peso	Talla	Imc

EXAMEN FISICO

Oído	Cavidad oral
NORMAL	NORMAL
Otoscoopia	Otorrino
NORMAL	NORMAL
Nariz	Cuello
NORMAL	NORMAL
Rinoscoopia	Laringe
NORMAL	VIDEO ESTROBOSCOPIA LARINGEA,EDEMA E HIPEREMIA INTERARITENOIDEA,SECRECION MUCOSA ESPESA,DIFUSA.
	Otros

DIAGNÓSTICOS

Diagnóstico principal	Diagnóstico relacionado
R490 - DISFONIA DISFUNCIONAL	J370 - LARINGITIS CRONICA POR REFLUJO GASTRICO
Diagnóstico relacionado 2	Diagnóstico relacionado 3
Tipo de diagnóstico	Confirmado nuevo

Plan de manejo

FARMACEUTICAS:

1. DEXILANT 60MG

Observacion:

2. BON- DIGEST

Observacion: MOSAPRIDA DE 10 MGS TABLETAS

3. GASTROFAST SUSPENSION SACHETS

Observacion: DESPUES DEL DESAYUNO Y CENA

4. REDOXON TABLETAS ESFERVECENTES 1 GRAMO

Observacion: TUBOS

5. BENZIRIN VERDE ASEPTIC SOLUCION SPRAY

Observacion:

TERAPIAS RESPIRATORIAS

RECOMENDACIONES HIGIENODIETETICAS ANTIREFLUJO

CUIDADOS DE LA VOZ

BUENA HIDRATACION

CONTROL POR ORL EN 1 MES O POR NECESIDAD

RODRIGUEZ BOLAÑO LUIS ANGEL

OTORRINOLARINGOLOGO

RM. 3450

RODRIGUEZ BOLAÑO LUIS ANGEL

OTORRINOLARINGOLOGO

RM. 3450

OTORRINOLARINGOLOGÍA - CIRUGÍA PLÁSTICA FACIAL

Universidad de Buenos Aires - Argentina

CLL 13 C N° 15-34 ED ANA CAROLINA PISO 2 CONS 202-203

tel: 3006784686-3157501165

DR. LUIS ANGEL RODRIGUEZ

FORMULA MÉDICA Y/O ENTREGA DE MEDICAMENTOS

DATOS DEL PACIENTE

APELLIDOS:	GNECCO JOSE	NOMBRES:	ALFREDO	EDAD:	46 AÑOS	SEXO:	Masculino
IDENTIFICACION:	CC 77184921	TELEFONO:	3156487101	DIRECCION:	CALLE 5N 19D-1-07	TIPO USUARIO:	1
ESTADO CIVIL:	Casado(a)	EMPRESA:	CORTESIAS	FECHA DE NACIMIENTO:	17-04-1976		
OCCUPACION:	No Registra	ACOMPANIANTE:	MARIA OSIO FERNANDEZ	RESPONSABLE:	MARIA OSIO FERNANDEZ	TELEFONO:	3156487101
PARENTESCO:	HUJA					TELEFONO:	3156487101
CIUDAD:	BARRANQUILLA	NIVEL EDUCATIVO:	NINGUNO				

NÚMERO: 42

FECHA: 14-02-2022

VIGENCIA: 17-02-2022

Código	Descripción	Dosis	Via	Frecuencia	Duración	Cantidad	Observaciones
0063	DEXILANT 60MG	1 TAB	ORAL	DIARIA ANTES DEL DESAYUNO	2 MESES	60	
BOND01	BON- DIGEST	1 TABLETA	ORAL	ANTES DE ALMUERZO	2 MESES	60	MOSAPRIDA DE 10 MGS TABLETAS
GTF2	GASTROFAST SUSPENSION SACHETS	1 SACHETS	ORAL	2 VECES POR DIA	2 MESES	120	DESPUES DEL DESAYUNO Y CENA
REDN1	REDOXON TABLETAS ESFERVECENTES 1 GRAMO	1 TABLETA	ORAL	DIARIA EN AGUA		2	TUBOS
BVA2	BENZIRIN VERDE ASEPTIC SOLUCION SPRAY	GARGARISM OS	ORAL	3 VECES POR DIA		1	

RODRIGUEZ BOLAÑO LUIS ANGEL

OTORRINOLARINGOLOGO

RM. 3450

RODRIGUEZ BOLAÑO LUIS ANGEL

OTORRINOLARINGOLOGO

RM. 3450

PAOLA
HOLGUÍN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PAHM- SL- 074- 2025

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

Honorable Senador
Efraín CEPEDA
Presidente Senado de la República
L.C.—

Referencia: Informe de no asistencia

Respetado Presidente,

Adjunto a la presente me permito remitirle la constancia emitida por la aerolínea Avianca sobre el retraso del vuelo AV9319 Medellín- Bogotá operado el día 17 de febrero de 2015 con hora de llegada estimada a las 13:59 horas, por motivos meteorológicos, que me impidió llegar a tiempo para participar en la Plenaria de esa fecha.

Lo anterior, con el fin de que se acepte por parte de la Mesa Directiva de esta Cámara como excusa válida de mi inasistencia a dicha Sesión Plenaria por razones de fuerza mayor.

Atentamente,

Paola Holguin

PAOLA HOLGUÍN

Senadora de la República

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 214-215 Bogotá - Colombia
E-mail: paola@paolaholgün.com

PAOLA
HOLGUÍN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

Avianca, informa que la señora Paola Andrea Holguín Moreno, mediante contrato de transporte número 134-2860049711 tenía programado con nuestra aerolínea el siguiente itinerario: vuelo AV9329 Medellín - Bogotá operando el 17 de febrero de 2025, con hora de salida estimada 13:03 y llegada prevista para las 13:59; no obstante, debido a inconvenientes meteorológicos el vuelo en mención presentó una demora de 151 minutos llegando finalmente a su destino a las 16:30.

Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la aerolínea, pues ésta depende de la causa de la cancelación del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

El presente soporte se expide a solicitud del interesado al día 20 de febrero de 2025.

Para constancia firma

avianca

105 años

A STAR ALLIANCE MEMBER

Servicio al Cliente
avianca
Medellín, Colombia

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 214-215 Bogotá - Colombia
E-mail: paola@paolaholgün.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

Bogotá D.C., 17 de febrero 2025

PARA: EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente del Senado de la República

C.C: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General Senado de la República de Colombia
Senador de la República

DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Senador de la República de Colombia

ASUNTO:

Excusa sesión Plenaria.

Respetado presidente,

De la manera más atenta, solicito se me excuse la asistencia de la sesión del día 17 de febrero del año en curso, en razón a que por motivos ajenos a mí la aerolínea Avianca cambió la hora de mi vuelo AV8404 del 17 de febrero del 2025 con ruta Cali – Bogotá, que estaba programado a salir a las 13:39; adjunto pantallazo donde se evidencia la demora del vuelo; por tal motivo no alcancé a llegar a la sesión programada.

avianca

Información operativa

Hola, Carlos Abraham

Tu próximo vuelo, Confirmación de Viaje ZWCN4Z, ha cambiado.

AV8404

Lunes 17 de febrero de 2025

Nuevo vuelo

Operado por Avianca

13:39 CLO → 17:00 PANTANO

3h 21m

AV8404

Lunes 17 de febrero de 2025

Vuelo original

13:39 CLO → 14:40 PANTANO

1h 01m

Cordialmente,

Carlos Abraham Jimenez

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ

Senador Republica Colombia

C.C. Retoría

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8 –68, Oficina 222
Teléfono: 3823301



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Miguel Uribe Turbay
Senador de la República

Bogotá D.C.,

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Doctor
DIEGO GONZÁLES
Secretario General Senado de la República

Mesa Directiva
Senado de la República

Asunto: Notificación salida del país

Cordial Saludo,

En mi condición de Senador de la República, me permito notificar muy comedidamente a la Mesa Directiva, mi salida del país desde el lunes 13 hasta el martes 21 de enero del año 2025, ya que tengo programada una visita por razones profesionales, personales y académicas, teniendo en cuenta que me encuentro en receso legislativo.

Mediante la presente doy aviso al señor Presidente del Senado y a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,



MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:40 p.m., el Primer Vicepresidente de la corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez manifiesta: Ábrase la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Hola, gracias Presidente, Presidente en esta ocasión pues lamentamos la situación que está viviendo nuestro departamento del Chocó y los de más departamentos donde cada día sentimos que se incrementa la guerra por que la semana pasada fue claro en manifestar que el mensaje que se le envía al país que hoy hay plata para donde el fusil suene más duro es un mal mensaje, rechazamos categóricamente el apoderamiento que hoy ha cogido el ELN con el departamento del Chocó para reactivar un paro armado que lo único que hace perjudicar a la gente en su esencia para desarrollar sus diferentes actividades.

Hacemos el llamado al ELN que no abandone el camino de la paz, hacemos el llamado al clan del Golfo que no abandonen el camino de la paz, hacemos el llamado a las disidencia y a los demás

grupos levantados en armas que no abandonen el camino de la paz; esta gente que se escuda en los pueblos, en la revolución y lucha de los pueblos hoy no está haciendo más que perjudicándonos, ¿qué hacen unos fusiles en estos momentos ardiendo en el Chocó, en esa confrontación lo que logran es ahuyentar la presencia del Estado y ahuyentar la presencia del empresariado colombiano que pueda llegarle a dar oportunidades a nuestra gente, ni un centavo para la guerra, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, quien deja una constancia:

Gracias presidente, tal como denuncia también el senador, también la Defensoría del Pueblo acaba de expedir un informe alertando la existencia de 13 focos de emergencia humanitaria en el país, así como lo dice el Senador Riascos, el Magdalena medio es uno de esos focos en los que en particular en sur de Bolívar hay una necesidad urgente de adoptar medidas que permitan garantizar la seguridad humana de los habitantes y su derecho a vivir una vida digna, aunque esta región ha sido golpeada de forma estructural y sostenida por el conflicto armado interno y ha sufrido de manera desgarradora fenómenos de desplazamiento forzado y despojo de tierras, lo cual ha fracturado profundamente el tejido social y comunitario, hoy una escalada de violencia como consecuencia de la intensificación de los enfrentamientos entre grupos armados ilegales.

Según la Defensoría del Pueblo y de conformidad con los reportado en la alerta temprana 034 de 2023, el sur de Bolívar se encuentra en grave riesgo por la disputa del control territorial entre el ELN, las disidencias y el Clan del Golfo, sin embargo; las hostilidades se han recrudecido de tal forma que en lo que va corrido del año la región ha sido escenario de cuatro desplazamientos forzados masivos, personas confinadas en condiciones de extrema vulnerabilidad, diferentes homicidios selectivos, reclutamiento forzado de niñas, niños, adolescentes y otros. Las organizaciones que viven y trabajan en la región incluyendo la corporación regional para la defensa de los derechos humanos credos y las brigadas internacionales de paz han advertido acerca de esta delicada situación y viven haciendo llamados constantes reiterados a las autoridades para que actúen en protección de la población civil. De igual forma han alentado la gobernación de Santander y la oficina para la coordinación de asuntos humanitario de Naciones Unidas y han insistido en la inaplazable intervención institucional en el Magdalena (cortan sonido).

Para que se implemente de manera efectiva el acuerdo final de paz y se brinden garantía de seguridad humana y territorial a la población, por ello es necesario que desde el Congreso de

la República apoyemos incansablemente las iniciativas de la población civil y hagamos eco de las demandas que han elevado, con el fin de exigir a todas las autoridades que volqueen sus esfuerzos en el territorio evitando así la agudización de esta crisis y garantizando el goce pleno y efectivo de sus derechos, gracias Presidente.



CT-013 - Crisis Magdalena Pacilio H.S. Jael Quiroga



SESIÓN PLENARIA 17 DE FEBRERO

CONSTANCIA PÚBLICA

Quiero dejar constancia pública de la grave crisis que atraviesa hoy la región del Magdalena Medio y, en concreto, el sur del Bolívar; reiterando la necesidad urgente de adoptar medidas que permitan garantizar la seguridad humana de los habitantes y su derecho a vivir una vida en dignidad.

Aunque esta ha sido una región golpeada de forma estructural y sostenida por el conflicto armado interno, y ha sufrido de forma desgarradora fenómenos de desplazamiento forzado y despojo de tierras, lo cual ha fracturado profundamente el tejido social y comunitario; hoy presenciamos una escalada de violencia como consecuencia de la intensificación de los enfrentamientos entre los Grupos Armados Organizados.

Según la Defensoría del Pueblo, y de conformidad con lo reportado en la Alerta Temprana Estructural 034 de 2023, el sur del Bolívar se encuentra en grave riesgo por la coexistencia en el territorio del ELN, las disidencias de las FARC y el Clan del Golfo (Ejército Gaitanista de Colombia).

Sin embargo, este año las hostilidades se han recrudecido de tal forma que en lo que va corrido del año la región ha sido escenario de cuatro desplazamientos forzados masivos, personas confinadas en condiciones de extrema vulnerabilidad, diferentes homicidios selectivos, reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

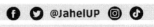
Las organizaciones que viven y trabajan en la región, incluyendo la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), junto con las Brigadas Internacionales de Paz (PBI Colombia), han advertido acerca de esta delicada situación y han hecho un llamado a las autoridades para que actúen de conformidad con su mandato de protección de la población civil.

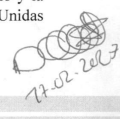
De igual forma, la Gobernación de Santander, la Defensoría del Pueblo y la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas

Senadora Jael Quiroga Carrillo

Carrera 7 N° 8 - 68 oficinas 426 y 524. Edificio Nuevo del Congreso

jael.quiroga@senado.gov.co







CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



han alertado sobre las principales necesidades humanitarias de la región y han insistido en la inaplazable intervención institucional en el Magdalena Medio, para que se implemente de manera efectiva el Acuerdo Final de Paz y se brinden garantías de seguridad humana y territorial a la población.

Por ello, es necesario que desde el Congreso de la República apoyemos incansablemente las iniciativas de la población civil y hagamos eco de las demandas que han elevado, con el fin de exigir a todas las autoridades que vuelquen sus esfuerzos en el territorio, evitando así la agudización de esta crisis y garantizando el goce pleno y efectivo de derechos.

JAEL QUIROGA CARRILLO

Senadora de la República

Pacto Histórico- UP

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente el papá Pitufito y sus pitufitos quedaron al descubierto y, es que el zar del contrabando que además también estaba vinculado al narcotráfico Diego Marín, más conocido como el papá Pitufito será extraditado a Colombia, para de esta forma dar todos los detalles de la red de corrupción que tenía con diferentes funcionarios de diferentes gobiernos, vemos que fueron cómplices en todo este entramado de corrupción gobiernos como el de Duque, Santos, Uribe, Pastrana, Samper, Gaviria y es que se dice que eran 30 años, 30 años que venía operando el papá Pitufito en nuestro país sin que pasara absolutamente nada y, es que incluso hasta el mismo Presidente Gustavo Petro ha manifestado que se intentó filtrar en su campaña y, ahora también se conoce como Roy Barreras habría incidido en el nombramiento de diferentes funcionarios en la DIAN, para que estos al parecer hicieran parte de toda esta red de corrupción.

Existen también grabaciones que evidencian los sobornos que el papá Pitufito daba por doquier, a funcionarios, a policías, a todos los que hacían parte de toda esta red, 90 millones de pesos mensuales le pagaba el papá Pitufito a Claudia Gaviria, entonces jefa de aduanas del gobierno Santos, así funcionaba en cada gobierno, ponía sus fichas se daban los dineros y de esa forma podía circular no solo el contrabando sino dinero de narcotráfico.

En el año 2019 cuando se estuvo muy cerca, muy cerca de atrapar al papá Pitufito el entonces Presidente del Centro Democrático Iván Duque, decidió de una forma inesperada repentina sacar, remover a quien lideraba esta operación, algo que Andrés Pastrana en su momento celebró, casualidad después de años delinquiendo, después de años haciendo de las suyas por fin hoy podremos saber toda la verdad, sin importar quién, sin importar dónde y cuándo la justicia debe llegar y todos los cómplices del papá Pitufito deben caer, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente muchísimas gracias, yo hoy quiero hacer un llamado al gobierno nacional, el día de hoy la Defensoría del Pueblo emitió una alerta que debería preocuparnos y que nos obliga a actuar

inmediatamente 74% de los municipios del país están viéndose afectados por la escalada de violencia, son cerca de 809 municipios en Colombia.

Y, aquí hace unas semanas debatíamos del estado de conmoción interior, de lo que estaba pasando en el Catatumbo, ya se perdió Cauca, ya se perdió el Catatumbo que son hoy controladas por el ELN, por la disidencia de las FARC, por clan del Golfo.

Y, hoy yo quiero hacer una alerta por mi región, por el Magdalena Medio, la Defensoría del Pueblo alertaba hoy que el siguiente paso del ELN de las disidencias de las FARC es el Magdalena medio el sur de Bolívar Barrancabermeja, este fin de semana una escalada de violencia en Barrancabermeja, en el sur de Bolívar y le pido al gobierno nacional que por favor no puede volver a pasar lo que ya pasó con el Catatumbo, no puede volver a pasar lo que pasó con Cauca, en el Catatumbo 60 personas asesinadas, 54.000 desplazados, la violencia en el Cauca se han intensificado, una explosión en Popayán, los municipios de Suárez, municipios de Morales con altos índices de delincuencia.

Yo le quiero a hacer un llamado al Ministro de Defensa, a las fuerzas militares; el Magdalena Medio un territorio de paz, un territorio donde confluyen cerca de 1 millón de habitantes con capital natural Barrancabermeja no puede convertirse en el siguiente paso y objetivo de las FARC del ELN de alias Pablito que son los que están controlando, el microtráfico, el narcotráfico, la extorsión, hoy hago un llamado al gobierno nacional para que por favor no dejemos pasar lo que pasó en otros territorios de Colombia y el Magdalena Medio no puede ser el siguiente objetivo de estos delincuentes, muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchas gracias señor Presidente, saludos de reinicio de periodo legislativo, señor Presidente quiero desde esta tribuna hacer una denuncia ante la plenaria por el incremento desproporcionado e injustificado del impuesto predial en el municipio de Florida Blanca Santander, lo cual ha generado un impacto grave sobre el derecho al mínimo vital y el patrimonio de miles de ciudadanos, de esta ha derivado en una profunda preocupación y malestar entre los habitantes, quienes han manifestado su inconformidad mediante protestas y denuncias de acuerdo con diversas fuentes periodísticas y documentos técnicos revisados, el aumento predial del impuesto predial obedece a una actualización catastral ejecutada, sin respetar los principios de participación ciudadana, publicidad y debido proceso contemplados en el CONPES 3859, en

particular Florida Blanca o los habitantes de este municipio han denunciado.

Primero, casos documentados que evidencian los aumentos de hasta de un 2000%, con cobros que pasan de 54 millones a 1.000 millones sin justificación clara ni un avalúo de ni una metodología de avalúo transparente.

Segundo, la administración municipal no realizó la debida socialización del proceso de actualización catastral, vulnerando el derecho de los ciudadanos a conocer y discutir los cambios en la determinación del impuesto, lo que evidencia una grave vulneración al principio de participación ciudadana.

Tercero, la operación de actualización del catastro multipropósito 2024 en Florida Blanca incumple con los lineamientos del CONPES 3859 del 2016 y los objetivos del desarrollo sostenible relacionados con la equidad, acceso a la propiedad y protección del patrimonio de los ciudadanos, la eliminación ¡Perdón! la eliminación de la sobretasa ambiental y los descuentos por tanto pago no compensan el impacto del aumento arbitrario del impuesto predial sobre los sectores más vulnerables, es importante que se revisen estas medidas que afectan a la ciudadanía, pues los fines del catastro multipropósito en el acuerdo final de paz no son los incrementos excesivos en el pago, sino por el contrario busca consolidar como una herramienta integral que va más allá de los fines fiscales tradicionales, apoyar diversas políticas públicas y promover un desarrollo territorial equilibrado y sostenible en Colombia.

Señor Presidente mire de un estrato dos 2024, yo quiero que la cámara enfoque aquí si es posible, 2024 hay un avalúo catastral por 130.043.000 pesos, el impuesto predial de ese de ese predio es de 245.000 pesos en el 2024, cómo es posible que en el 2025 ese mismo predio en el mismo estrato tenga un avalúo catastral de 275.253.000 pesos y un impuesto predial de 1.716.000 señores de la alcaldía de Florida Blanca o señor alcalde esto es un despojo, esto es un (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo voy a dejar una constancia sobre lo que ha representado la termoelectrica de Paipa, una lucha por la soberanía energética de Boyacá, las plantas termoelectricas Paipa 1, 2 y 3 son un patrimonio histórico del pueblo boyacense, construidas en la época de la dictadura, con una capacidad de 33 megas, estas plantas ubicadas en más de 70 hectáreas que las donó el municipio de Paipa, son fuente de energía y son

símbolos del desarrollo regional; durante décadas fueron administradas por la empresa de Boyacá EPSA, hasta que un contrato leonino firmado durante el gobierno del expresidente César Gaviria, llevó a la empresa una crisis financiera obligándola a comprar energía a precios elevados producidos en el mismo suelo boyacense.

En 2005 pasa, las plantas son transferidas a GENSA S.A. una empresa con sede en otro departamento como parte de un proceso de saneamiento de empresas públicas, este cambio lejos de beneficiar a Boyacá consolidó el control del Ministerio de Hacienda que hoy posee el 93.19% de las acciones de GENSA, desde entonces la administración de las plantas ha estado en manos ajenas a los intereses de la región.

En 2018 GENSA ha asumido el control total de las plantas pero su gestión ha sido desastrosa, las empresas han vendido energía a precios por debajo del mercado generando pérdidas millonarias y ha dejado proyectos claves como las torres de enfriamiento abandonadas y sin ejecutar, esta situación ha llevado a la planta al borde del colapso mientras los trabajadores y trabajadoras enfrentan la amenaza constante de perder sus empleos y el sustento de sus familias, más de 250 dependen directamente de la planta y otras 2.500 vinculados al sector minero también están en riesgo, los trabajadores no solo luchan por sus empleos sino también por la soberanía energética de Boyacá, por eso estamos pidiendo que GENSA regrese al departamento de Boyacá, para que allí donde se produce la energía sea donde se administre, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias presidente, es impresionante cómo somos protagonistas los colombianos de esa crisis explícita inducida por un mandatario irresponsable e indolente como lo es Gustavo Petro, en esa crisis inducida el presidente se negó a actualizar la (UPC), Unidad de Pago por Capitación y los pacientes ya no tienen quién los atienda ni quién los opere en el gobierno potencia mundial de la vida, se quebraron las clínicas y se quiebran los hospitales a pesar de decir que está haciendo el giro directo.

Y, ni qué decir del gas, en el gobierno de los ecópatas los ambientalistas enfermos mentales que nos van a llevar a cocinar con leña, 36% de aumento en el gas, 50% en el gas licuado propano que es el combustible que usa la gente más pobre, qué desprecio, qué personaje tan irreflexivo acompañado

de unos ministros igualmente culpables de la tragedia, más pobreza es lo que le sirve a Gustavo Petro, cómo dismanteló la fuerza pública con su paranoia de golpe de Estado, de golpe blando, ahí están confinados en el Chocó y no puede llegar la armada, porque el ELN manda como manda en el Catatumbo, entrega un hospital de segundo nivel en unas carpas, una vergüenza y ya las FARC le respondieron con drones y explosivos.

Y, por último, Presidente todos esos jóvenes engañados por la propaganda de la izquierda que accedieron a créditos del ICETEX esperen que se les va a duplicar el costo de ese crédito para que se queden sin posibilidad de pagar, 200.000 muchachos como mínimo de estrato 1 y 2 van a ser los afectados por el gobierno del cambio y, no se inventen más que es, porque no se les dio gusto para seguir gastándose la plata con la ley de financiamiento, este gobierno gasta más de lo que gana, gobierno irresponsable que va a dejar este país en la debacle, gracias Presidente.

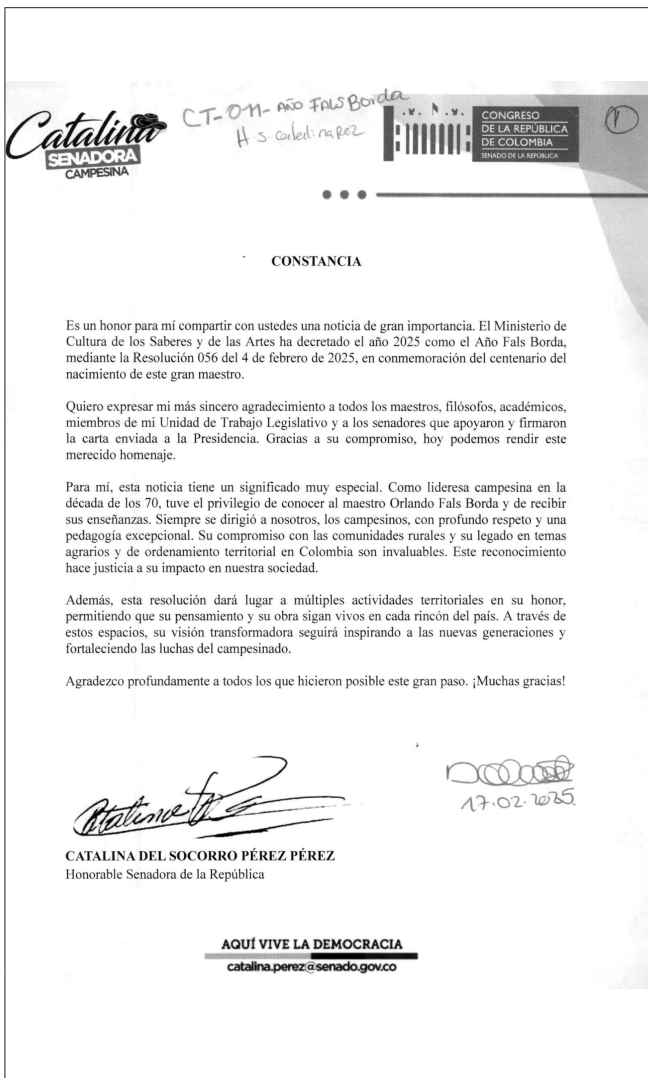
La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, quien deja una constancia.

Buenas tardes compañeros senadores y senadoras, presidente del Congreso, gracias al grupo de intelectuales, académicos, estudiantes, organizaciones populares de los territorios, UTL y varias universidades que elaboraron el documento, que firmaron muchos senadores de los diferentes partidos, gracias mil gracias porque el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, mediante la Resolución número 0056 ha declarado el 2025 el año Fals Borda ¿por qué estoy tan feliz? porque como campesina lideresa de la época de los 70 Fals Borda, no solamente fue el sociólogo, sino el compañero que se integró con nosotros los campesinos jóvenes de la época y estudió con nosotros la historia de Colombia y la historia del monopolio de la tierra y, la importancia que tiene la reforma agraria y el campesinado, nos contó historias de mujeres como Juana Julia Guzmán, Córdoba de Felicita Campo en Sucre y de Manuel Hernández el primer campesino que se le rebeldizó a los terratenientes, porque no se quiso dejar marcar como se marcaba el ganado.

Fals Borda fue el sociólogo no solamente de Colombia, sino el mejor sociólogo de la época de Latinoamérica, entonces en este año 2025 haremos varias jornadas territoriales en el territorio, en las ciudades para que los que no han conocido a Fals Borda, conozcan la importancia del papel que jugó este sociólogo en la historia de Colombia de la importancia que le dio al campesinado y a la reforma agraria, por eso estoy muy feliz, gracias mil gracias.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor presidente, yo creo que los colombianos estamos muy conmocionados de ver como este país pareciera estar viviendo el delirio del Presidente Petro, cuando vimos ese consejo de ministros que parecía como una burla a los colombianos que llenos de problemas, llenos de dolores, de violencia, de asesinatos, veíamos en cambio unas rencillas entre unos y otros, llantos, recriminaciones y nunca se habló ni de la situación del Catatumbo, ni la del Cauca, ni del Caquetá, ni de Nariño, ni de las difíciles circunstancias en las que están los ciudadanos hoy haciendo filas para que los atiendan en el servicio de salud, en lo que están los epilépticos, los ciudadanos con presión alta que no reciben medicamentos, qué decir señor Presidente de que se estén cerrando varios servicios en hospitales, porque el gobierno no paga, no paga desde las EPS intervenidas, no paga desde el gobierno y, por eso, la Corte Constitucional ha tenido que emitir dos pronunciamientos muy certeros obligándolos a pagar los presupuestos máximos y también obligándolos a reajustar la UPC para que el sistema no se muera.

Pero señor Presidente yo hoy quiero referirme al abandono en el que pareciera que está todo el país porque usted recibe de toda Colombia las noticias más tristes y es como si el gobierno no estuviera, me impresionó mucho ver a la señora Ministra de Justicia quejarse de que los niños colombianos están tan acosados por el reclutamiento que hasta se están suicidando y ella lo cuenta como si ella no fuera Ministra de Justicia, como si no fuera su deber atender esta situación. Es que ha crecido el reclutamiento de los menores en más de 1.000%, 1.105% para ser exactos, 300 casos en el departamento del Cauca, señor Presidente es la cifra más grande de todos los departamentos, pero lo más grave es que las comunidades caucanas nos cuentan, que los grupos narcoterroristas van de casa en casa y que cada familia tiene que entre a uno de sus hijos, el que ellos escojan para la guerra y si se atreven a denunciar la advertencia es clara van a volver por los demás, pareciera que el gobierno no está viendo lo que está pasando, porque todo lo contrario vemos los pronunciamientos de este gobierno tratando de que liberen Araña, un narcoterrorista cogido infraganti y pretenden que como estaba negociando con el gobierno entonces quede libre y que pueda seguir delinquiendo, quieren convertir los procesos de negociación en una patente para que uno pueda delinquir impunemente desde antes de haber negociado con el gobierno.

Señor Presidente, desde aquí queremos alzar nuestra voz para protestar en contra de este gobierno que tiene abandonados a los colombianos a su suerte; este fin de semana fueron muertos por muerte violenta 12 personas en el departamento del Cauca, anoche ahí entre Piendamó y Popayán (cortan sonido). Que están apenas a 20 minutos, estaba la guerrilla haciendo un retén robándose los carros e incluso le dispararon a los ciudadanos y la respuesta del gobierno es decirnos a los caucanos que debemos estar contentos, porque nos cumplen y nos muestran las fotos de unas carpas puestas en el Plateado Cauca y nos dicen que ese es un Hospital de segundo nivel, nos creen pendejos señor Presidente, pero los Caucanos, ni los colombianos somos pendejos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidente, Presidente yo quiero hoy dejar una constancia que en el Congreso de la República frente a los indicadores epidemiológico que hoy están afectando las metas para proteger a la población más indefensa de Colombia y quiero hacer este llamado, porque hemos tenido la oportunidad de ver diferentes mensajes diferentes videos desde la ciudad de Cali donde se vienen cerrando desde

el año 2023 y 2024 las Unidades Pediátricas y las Unidades de Atención a las Maternas, esto podría parecer algo insignificante, esto podría parecer algo como que se has vuelto costumbre en estos tres años en estos dos años y medio de Gobierno cerrar servicios, cerrar hospitales, el no pago oportuno de los presupuestos máximos, la desfinanciación de la UPC, pero este no es un problema de cierre de unidades y de pérdidas de empleos de Especialistas.

Este es un tema que supera la capacidad de un Estado y la capacidad de un Estado de proteger a los más vulnerables como son las mujeres en estado de embarazo y nuestros niños, qué está sucediendo señor Presidente y apreciados colombianos, sencillamente nuestros niños están muriendo en la epata perinatal, nuestros niños están teniendo graves afectaciones por neumonía en menores de 28 días de nacidos; pero adicionalmente quiero decirles que desde mi tierra desde Cali ya vimos como en el año 2024, 5 mujeres en estado de embarazo fallecieron y hay 249 casos de mortalidad perinatal, esto desdice mucho de una Política de Salud Pública, esto desdice mucho de la transformación que merece el Sistema de Salud Colombiano, esto desdice de un muchísimo de lo que el Gobierno que se llama Potencia Mundial de la Vida.

Quiero decirles que, hemos visto la indiferencia frente a esta situación que no solamente cubre a Cali, sino a muchas, por no decir a todas las regiones del país, así que cuando estamos intentando proteger, acompañar, salvaguardar la vida de otros niños en cualquier lugar del mundo, hoy dejo constancia que los niños de Colombia se quedaron sin unidades obstétricas, perinatales y neonatales, y es un Gobierno y un Ministerio totalmente indiferente.

Las cifras de 2024, me dan la razón y le pido especialmente al Viceministro Urrego, que llame la atención de Ministerio (cortan sonido).

Son ellos quienes evalúan las metas son ellos quien evalúan los indicadores y hoy está población que merece nuestra atención, nuestro acompañamiento, nuestra solidaridad especialmente nuestra gestión está abandonada señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Gracias señor Presidente, honorables Colegas. Una vez más nos referimos a la crisis que está viviendo el Sistema de Salud y que ya ha tenido dos o tres constancias el día de hoy, en relación con las preocupaciones que nos asisten.

Mientras que el país se debate en una serie de circunstancias polarizantes, algunas de ellas muy preocupantes, pero otras sin duda alguna de la

narrativa en la coyuntura nos movemos en unos temas que son profundos y que son estructurales al bienestar de los colombianos, uno está relacionado con la crisis que estamos observando en el funcionamiento del Sistema de Salud de los colombianos. No solamente el desabastecimiento, no solamente la escasez de medicamentos, sino, también, lo que estamos viendo alrededor del cierre de Unidades de Diálisis para el tratamiento de enfermedades nefrológicas, lo que estamos observando en el aplazamiento en la negación de servicios en materia de cáncer y lo que estamos viendo en materia de trastornos de origen neurológico.

El Congreso el año pasado, generosamente y oportunamente, aprobó el año Legislativo de Lucha contra el Cáncer, esta enfermedad apreciados colegas nos sigue ganando la partida, el año pasado fallecieron en el país más de 33 mil personas víctimas del cáncer, 500 mil personas exactamente, 491 presentan diagnóstico de cáncer prevalente y 114 mil personas están ingresando anualmente en el diagnóstico de Cáncer, un crecimiento que está mostrando unas precisiones alarmantes y preocupantes y sobre todo de aquel que es prevenible, previsible o detectable tempranamente para su tratamiento como el de mama, como el de próstata, como el cervicouterino.

La preocupación Presidente va de la mano con la ausencia de una nota Técnica de Cáncer en el país, o sea, es inconcebible que con semejante cantidad de pacientes con Cáncer, las familias y la enfermedad lo agobiante y la muerte que es lo que significa el Cáncer para muchas familias, no tengamos una nota técnica y no tengamos una política pública articulada en materia de Cáncer, una sensibilidad humana sobre un problema que tiene una naturaleza extremadamente compleja, por eso, nuevamente queremos reiterar la preocupación trasladándole al Gobierno Nacional la necesidad de construir la nota técnica de Cáncer de generar desde la epidemiología una articulación con los entes territoriales y aumentar la presencia de capacidades diagnósticas y de tratamiento en territorio y en región incluyendo la formación de oncólogos en nuestro país.

Por eso, Presidente presentaremos la solicitud a la plenaria del Senado para que mediante proposición se apruebe la Audiencia Pública Nacional sobre el Cáncer en este país, con invitados internacionales y con la oportunidad de trabajar uno de los temas más sensibles que acompaña (cortan sonido). Los problemas de salud de los colombianos.

Mientras que nosotros nos debatimos en una serie de temáticas coyunturales polarizantes y con un aumento inaudito de la agresividad, la agresividad del Cáncer si sigue matando colombianos y la agresividad sigue diagnosticando cercanamente miles de colombianos en esta materia y, mientras tanto, seguimos aplazando tratamientos, seguimos sin una Política de Prevención, seguimos sin la formación de un Oncólogos, seguimos con ausencia

de infraestructura sobre todo en territorios y en provincia. Muchas gracias señor Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Senadores, ¡eh! ya tenemos quórum decisorio, pero voy a tratar de darle la palabra a otros, miren se inscribieron más de 20 y algo hoy y hay unos que llegaron de últimas y me queda verraco darle la palabra, pero voy a tratar de hacerlo hasta donde más se pueda hoy es aprobación de actas y anuncios de proyectos, así que yo creo que podemos ser un poco flexibles y que, y la idea es que mañana podamos citar temprano ¡ojalá! medio día estamos en eso, entonces, ya vamos a continuar Senador Esteban Quintero, se prepara la Senadora Lorena.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabra del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Presidente quiero hacer una constancia el día de hoy muy dolorosa y dolorosa para Colombia cuando uno piensa que este Gobierno está haciendo las cosas mal cree que nunca va hacer peor y lo sorprende por cada actuación que hace todos los días. Ahora es el turno para nuestros niños para la atención a la primera infancia, fíjense bien Presidente y queridos compañeros y lo voy hacer mediante un ejemplo. En mi municipio, el municipio de Río Negro están dejando de atender cerca de 3 mil niños y niñas en espera de los servicios esenciales modalidad familiar e institucional y afectando, por supuesto, a 340 agentes educativos que atienden esta población. Hoy a nivel nacional en el departamento de Antioquia Medellín, Río Negro, en el departamento de Santander como en San Gil en el departamento del Chocó, en el departamento del Valle del Cauca anuncian diferentes protestas, porque está colapsando el Bienestar Familiar en la atención a la primera infancia solo se ha firmado el 60% de los contratos para tensión a primera infancia y hay una sobre carga laboral, esto se suma a las malas condiciones laborales de los agentes educativos, salarios bajos, sin recursos necesarios para realizar su labor con dignidad.

Volviendo a mi municipio Río Negro, Antioquia, diciendo que son 3 mil niños y niñas que se quedan sin esta atención y 340 agentes educativos, nuestro Alcalde el doctor Jorge Ribas, le propone al Bienestar Familiar que el Municipio haga una inversión escuchen muy bien compañeros de 9 mil millones de pesos, para atender a esta población a los niños que están en esas casas sin arriendo, que son las que tiene que ser competencia del Municipio de Río Negro que son cerca de 2.300 niños, decirles que mediante 9 mil millones de pesos que pone el

municipio, pues, puedan atenderse a los niños y mejorar su situación. Escuchen bien el Gobierno Nacional les dice que no que no se puede hacer esa inversión de Río Negro del municipio de Río Negro no con recursos de ellos, sino con recursos de la entidad territorial que porque se sería desigual con los otros 300 (cortan sonido).

Que sería desigual con los otros 300 niños que atienden directamente el Gobierno Nacional, pero no es desigual para ellos meterle uno, perdón no es desigual para ellos que el Ministerio de la Igualdad este ejecutando solo el 1.3% de su presupuesto, no es desigual para ellos meterle o pagarle el millón de pesos a los bandidos por no delinquir eso si no es desigual, es desigual para ellos que un municipio como Río Negro ordenado y que le interesa nuestros niños pues, ponga los recursos y que ellos pues, atiendan a los otros 300 que les corresponde atender.

Uno sinceramente no entiende este Gobierno a qué le está apuntando, cuáles son sus prioridades, pero meterse con nuestra niñez eso si es raya contra toda indelicadeza incluso contra toda actividad delincuencia, porque están dejando aguantar hambre a nuestros niños, están dejando que nuestros niños no tengan su estudio y las condiciones pertinentes para poder progresar en su vida. Por eso, protesto desde acá, porque el Gobierno Nacional una vez más le da la espalda a niñez de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidente. Presidente solo para hacerle una respetable sugerencia lo escucho pidiendo opinión sobre lo acordado no, les ponga corona a reyes ni a reinas sobre lo acordado, porque ahí se cometemos un error, llevamos una hora 23 minutos Presidente en deliberación, usted tiene la potestad de avanzar sin pedirle clemencia a nadie, porque si va a pretender darle la oportunidad hoy a quienes no se la han dado en otro momento ahí si se confunde la cosa.

Proceda cuando estime conveniente sin coronar a nadie por encima de la credencial. Gracias Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Eso, vamos ya el Senador Paulino tiene la razón, pero, también pues, es la primera sesión de las Ordinarias me quedan 4, 5 intervenciones yo diría no sé, piensan démosle de a 2 minutos al menos y puedan son 10, 12 minutos y terminamos, y arrancamos hoy es solamente aprobación de acta

y anuncios de proyectos, así es de que, yo creo podemos hacer algo de caballerosidad con nuestros amigos y 10, 12 minuticos la Senadora Lorena.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, quien deja una constancia:

Gracias Presidente. Un saludo cordial a usted a esta Mesa, perdón a esta plenaria y, también, muy preocupada con todo lo que está pasando con la infancia, desde la Comisión de Infancia desde el año anterior pedimos y fue aprobado aquí en plenaria la realización de un Control Político al ICBF señor Presidente y ayer la Revista Semana presenta no solo un artículo, sino, también, cifras y estadísticas en donde se evidencia la falta de claridad en la contratación por parte del ICBF que ha generado la suspensión de programas de alimentación escolar en varios departamentos del país y esto ha generado que varios niños, niñas, adolescentes no tengan hoy el sustento básico que necesitan.

Es inamisible que la ineficiencia y los recortes Presupuestales estén golpeando a los más vulnerables que es nuestra población infantil, por ello, señor Presidente, solicito se agende de manera urgente este debate político al ICBF y exigir soluciones y respuestas inmediatas. Me duele aquí escuchar constancias como la que hace mi colega Estaban y la colega Norma Hurtado, lo que está pasando, también, con el cierre de las distintas, de los servicios de Obstetricia Neonatología y Pediatría que se viene dando en la ciudad de Cali, la mortalidad Materna e Infantil son una prioridad de Salud Pública, clínica como la clínica Farallones está suspendiendo el ejercicio a esos servicios y, al final quienes son los más perjudicados los más vulnerables los niños de nuestro país, por eso, como una Senadora comprometida con la niñez, reitero que no permitiremos que la decidía administrativa este condenando a la infancia nuestra por los temas de falta alimentación, por los temas de falta de educación, por los temas de falta de un acceso integral a la salud, no permitiremos que la población más vulnerable pague el costo de la decidía institucional (cortan sonido).

No permitiremos señor Presidente, que la decidía Administrativa Institucional haga pagar este costo a nuestra infancia, y aquí hay un Congreso que está comprometido una plenaria comprometida con la infancia, y la infancia y su protección no puede esperar señor Presidente, así que pido a usted que se convoque urgente la fecha del control político al ICBF no es justo que esta decidía y este mal manejo administrativo está atacando y perjudicando a los más vulnerables del país.

CT-012-Constancia ICBF.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Lorena Ríos
¡Construyamos juntos!
Senadora 2022-2026

COLOMBIA JUSTA Libres!

Constancia
Plenaria, 17 de febrero 2025

Señor Presidente, Honorables Senadores,

El año pasado, desde la Comisión de Infancia y Adolescencia, presentamos una proposición de debate de control político al ICBF—aprobada por esta plenaria—para revisar los procesos de contratación en la entidad. Sin embargo, tal como lo publicó *Revista Semana* el día de ayer, la falta de claridad en la contratación ha generado la suspensión o ralentización de programas de alimentación escolar en varios departamentos, dejando a miles de niños y niñas sin el sustento básico que necesitan.

Es inadmisibles que la ineficiencia y los recortes presupuestales golpeen de lleno a la población infantil más vulnerable. Por ello, **solicito al señor Presidente del Senado** que se agende de manera urgente el debate de control político al ICBF, con el fin de exigir respuestas y soluciones inmediatas.

Como Senadora comprometida con la protección de nuestros niños, reitero que no permitiremos que la desidia administrativa condene a la infancia a la desnutrición y la precariedad. Reitero que **no permitiremos** que la población más vulnerable pague el costo de la desidia institucional. ¡La infancia no puede esperar!

Muchas gracias.

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República de Colombia

17-02-2025

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, el orden del día de hoy tiene votación de actas, anuncios de proyectos y lo que propongan los Honorables Congresistas ya tenemos quórum decisorio desde hace rato, por qué no hacemos algo Presidente que yo le propuse en privado y ahora le propongo en público y es, pasemos a votar el orden del día a desarrollarlo y después de que se vote esas actas y se anuncien esos proyectos, pues, los Congresistas continúan con sus constancias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Venga, yo creo que es, también, porque si hay cinco, seis Senadores todavía que falta por hablar yo me comprometo a que una vez terminemos la votación de actas no nos demora mucho y el anuncio de proyectos tampoco, y luego continuamos con las intervenciones en el orden que están.

Señor secretario sírvase leer el orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

Para la sesión plenaria presencial del día lunes
17 de febrero de 2025

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Consideración y aprobación de las Actas
números: 36, 43, 59, 61, 63, 66, 67, 68, 69, 71
y 75 correspondiente a las sesiones ordinarias
presenciales, mixtas y virtuales de los días: 5 de
marzo, 23 y 29 de abril, 7, 15, 20, 21, 22 y 29 de
mayo, 6 de junio y 19 de noviembre de 2024: 1534,
1814, 1815, 1842, 2072, 2074, 2075, 2172 y 2267
de 2024 y 13 y 23 de 2025

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

EL Presidente,

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ.

Está leído el orden del día, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la
plenaria el orden del día leído y, cerrada su discusión
este le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar
con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la proposición número 120
A, presentada por el honorable Senador Germán
Alcides Blanco Álvarez y otros honorables
Senadores, se procede a reproducir / entonar el
Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar
con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de
conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003,
por Secretaría se anuncian los proyectos que se
discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio, tercero. Anuncios de proyectos de ley
señor Presidente. Con su venia me permito realizar
los anuncios.

- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el Artículo 163 de la Ley 100 de 1993.**
- **Proyecto de Ley número 051 de 2023 Senado, 459 de 2024 Cámara, por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.**
- **Proyecto de Ley número 010 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**
- **Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado, 13 de 2023 Cámara, por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021, y que al momento de cumplir con el requisito de ley de la edad, no cuenten con el número de semanas faltantes sea igual o inferior a 50 semanas, “ley heroínas y héroes de bata blanca”.**
- **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival de música campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.**
- **Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca**

- “*Hermanos Martínez*” y todas sus manifestaciones culturales.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de pensamiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y el “Museo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**, No más abusos a las motos.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado - 056 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá.
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.
- **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Senado, 073 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y al sistema nacional de cambio climático en su componente de adaptación, se adoptan otros mecanismos en las cuencas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2023 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula al Bicentenario de la Universidad de Cartagena.
- **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.
- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se estimula y fomenta la

recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones"- Colombia potencia mundial del turismo.**
- **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.**
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el**

Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

- **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona un párrafo al decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 171 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el numeral 12 del artículo 57 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por la cual por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 195 de 2023 Senado, por la cual se declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca, exaltando su condición de la "Cuna de la Libertad" de Colombia, exaltando el desempeño en la campaña libertadora de dos de sus próceres.**
- **Proyecto de Ley número 280 de 2024 Senado, 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de**

Sáchica, departamento de Boyacá, como territorio de conservación, investigación y divulgación del patrimonio Geológico, Paleontológico, arqueológico y cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado,** *Mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se establecen lineamientos para la creación implementación de la política de educación para la salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.*
- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado,** *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).*
- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 214 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los inspectores de Policía por inspectores de convivencia y paz y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional.*
- **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones. Ley energía justa.*
- **Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se reconoce las fórmulas tarifarias en energía y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado,** *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 80 años de*

existencia de la universidad del valle, la celebración de 40 años de funcionamiento de su sistema de regionalización y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado,** *por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.*
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara,** *por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado,** *por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.*
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure – Sama Ltda.*
- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.*
- **Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado,** *por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación*

ambiental y se dictan otras disposiciones – “Ley empatía.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por lo cual se eleva a Ley de la República, el sello compra lo nuestro, para promover el consumo de bienes colombianos.
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.
- Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política nacional en multilinguismo (PNM).
- **Proyecto de Ley número 52 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 55 de 2024 Senado**, por medio de la cual se continua la escalera de la formalidad y se dictan otras disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 63 de 2024 Senado**, por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad.
- **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado**, por medio de la cual se amplía el

término de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.

- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del futbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado**, por medio de la cual se regula lo referente a las comunidades gestoras del agua, su manejo de aguas residuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 156 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989
- **Proyecto de Ley número 157 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares. Adoptado en Nueva York, el 7 de julio de 2017.
- **Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 217 de 2024 Senado**, por medio de la cual aprueba el “Convenio sobre la violencia y el acoso – número 190. Adoptado por la 108ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 2019.
- **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el Código Deontológico y Ético del entrenador deportivo en Colombia, se define el proceso disciplinario para el entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2024 Senado, 434 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden homenaje y se vinculan a la celebración de los 230 años de

fundación del municipio de Barbosa, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones

Y, finalmente.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Le informo señor Presidente que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

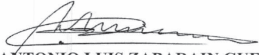
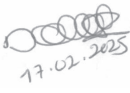
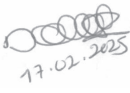
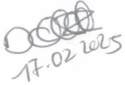
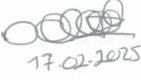
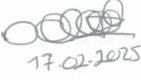
IV

Consideración y aprobación de las actas números: 36, 43, 59, 61, 63, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75 y 76 correspondiente a las sesiones ordinarias presenciales, mixtas y virtuales de los días: 5 de marzo, 23 y 29 de abril, 7, 15, 20, 21, 22 y 29 de mayo, 6 de junio y 19 DE noviembre de 2024: 1534, 1842, 1814, 1815, 2075, 2172, 2072, 2074 y 2267 de 2024 y 13 y 23 de 2025.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las actas números: 36, 43, 59, 61, 63, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75 y 76 correspondiente a las sesiones ordinarias presenciales, mixtas y virtuales de los días: 5 de marzo, 23 y 29 de abril, 7, 15, 20, 21, 22 y 29 de mayo, 6 de junio y 19 de noviembre de 2024: 1534, 1842, 1814, 1815, 2075, 2172, 2072, 2074 y 2267 de 2024 y 13 y 23 de 2025.

Por Secretaría se da lectura a la constancia presentada por los honorables Senadores: *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Enrique Cabrales Baquero, Iván Cepeda Castro, León Fredy Muñoz Lopera, Wilson Neber Arias Castillo, Soledad Tamayo Tamayo, Guio Echeverry Piedrahíta, Juan Carlos Garcés, Juan Felipe Lemos Uribe, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Claudia María Pérez Giraldo, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Iván Leonidas Name Vásquez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Temístocles Ortega Narváez y José David Name Cardozo* sobre las actas.

Sí señor Presidente, los siguientes honorables Senadores han dejado constancia.

CT-018 - Paquete actas variis H senadores  CONSTANCIA Mediante la presente Constancia le informo a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República que me abstengo de participar en la votación del acta No 63 - dispuesta en el presente orden del día - correspondiente a la sesión llevada a cabo el 7 de mayo de 2024, toda vez que en esa fecha no asistí a la sesión Plenaria. Agradezco la presente Constancia sea tenida en cuenta en los registros de la Secretaría General.  ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA SENADOR DE LA REPÚBLICA  <td>  CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA No 66 DE 2024 DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Respetado señor Presidente, Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 66 correspondiente a la sesión Plenaria del Senado de la República del día 15 de mayo de 2024 (publicada en la Gaceta No. 2172 de 2024), por cuanto me encontraba debidamente excusado. Cordialmente,  ENRIQUE CABRALES BAQUERO Senador de la República  </td>	 CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA No 66 DE 2024 DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Respetado señor Presidente, Quiero dejar constancia de NO VOTAR el Acta No. 66 correspondiente a la sesión Plenaria del Senado de la República del día 15 de mayo de 2024 (publicada en la Gaceta No. 2172 de 2024), por cuanto me encontraba debidamente excusado. Cordialmente,  ENRIQUE CABRALES BAQUERO Senador de la República 
 AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Bogotá D.C., 17 de febrero 2025 Senador Efraín Cepeda Sarabia Presidente Señor Diego González González Secretario General Senado de la República Ciudad Asunto: Constancia de no participación en la consideración y votación de las Actas N°63 de 7 de mayo de 2024; N°67 de 20 de mayo de 2024; N°68 de 21 de mayo de 2024; y N°69 de 22 de mayo de 2024; y N°71 de 29 de mayo de 2024 Reciban un cordial saludo. Por medio del presente escrito respetuosamente me permito informar a la Mesa Directiva del Senado de la República que me abstendré de participar en el proceso de consideración y votación de las siguientes actas: - Acta N°63, correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado de 7 de mayo de 2024, consignada en la Gaceta del Congreso N.º 2075 de 2024. - Acta N°67, correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado de 20 de mayo de 2024, consignada en la Gaceta del Congreso N.º 2072 de 2024. - Acta N°68, correspondiente a la sesión Plenaria del Senado de 21 de mayo de 2024, consignada en la Gaceta del Congreso N.º 2074 de 2024. - Acta N°69, correspondiente a la sesión Plenaria del Senado de 22 de mayo de 2024, consignada en la Gaceta del Congreso N.º 23 de 2025. - Acta N°71, correspondiente a la sesión Plenaria del Senado de 29 de mayo de 2024, consignada en la Gaceta del Congreso N.º 1815 de 2024. Lo anterior, por cuanto, como consta en las mencionadas actas, los días 7, 20, 21 y 22 de mayo me encontraba atendiendo compromisos con la Mesa de diálogos del Gobierno Nacional con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN, en cumplimiento de funciones propias de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República; y el día 29 de mayo estaba incapacitado. Sin otro particular,  Iván Cepeda Castro Senador de la República Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico  AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-48, Oficinas 6368 - 6388 - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416 E-mail: ivancepedacongrestista@gmail.com Bogotá, D.C. <td>  AQUIVIVE LA DEMOCRACIA 14 de febrero de 2025 CONSTANCIA Teniendo en cuenta que me posesione como Senador de la República el 4 de febrero de 2025, informo a la mesa directiva y a la Honorable Plenaria de esta corporación que me abstengo de votar las siguientes actas: - 36, 43, 59, 61, 63, 66, 67, 68, 69, 71 y 75 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales, mixtas y virtuales de los días: 05 de marzo, 23 y 29 de abril, 07, 15, 20, 21, 22 y 29 de mayo, 06 de junio y 19 de noviembre de 2024. Sin otro particular,  LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Senador de la República Congreso de Colombia  </td>	 AQUIVIVE LA DEMOCRACIA 14 de febrero de 2025 CONSTANCIA Teniendo en cuenta que me posesione como Senador de la República el 4 de febrero de 2025, informo a la mesa directiva y a la Honorable Plenaria de esta corporación que me abstengo de votar las siguientes actas: - 36, 43, 59, 61, 63, 66, 67, 68, 69, 71 y 75 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales, mixtas y virtuales de los días: 05 de marzo, 23 y 29 de abril, 07, 15, 20, 21, 22 y 29 de mayo, 06 de junio y 19 de noviembre de 2024. Sin otro particular,  LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Senador de la República Congreso de Colombia 

CONGRESO DE LA REPUBLICA

WILSON ARIAS

SENADOR

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

ASUNTO: Excusa ausencia sesión Plenaria Presencial del Senado de la República.

Cordial saludo,

Con el debido respeto, me permito presentar excusa por mi ausencia en la sesión Plenaria Presencial del Senado de la República citada para el día de mañana 07 de mayo de 2024, y las sesiones que se realicen hasta el día 12 de mayo de 2024. Lo anterior debido a que presento un cuadro de artritis séptica en codo izquierdo, debidamente diagnosticado por el médico de urgencias de la EPS Sanitas, y en donde se me ha formulado incapacidad por 7 días.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito de incapacidad física debidamente comprobada, en los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

A la presente se anexa incapacidad médica ordenada.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO

Senador de la República

Coalición Pacto Histórico

Aquí vive la democracia

Edificio Nuevo del Congreso

Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763

E-mail: wilson.arias@senado.gov.co

Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA

WILSON ARIAS

SENADOR

Página 1 de 1

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

INCAPACIDAD

GENERADO: 06/05/2024 15:36

SUCURSAL UNIDAD DE URGENCIAS CALI EPS SANITAS DIRECCIÓN AV ROOSEVELT # 43 - 18

TELEFONO ENTIDAD AFILIACIÓN EPS SANITAS S.A.S

NIT 901041691-3 CIUDAD Cali

NOMBRE USUARIO WILSON NEBER ARIAS CASTILLO FECHA 06/05/2024

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CC - 16823075 PLAN USUARIO OTRO

CARNET 000 CONTRATO 0000 FAMILIA 00 TIPO DE USUARIO CONTRIBUTIVO

FECHA NACIMIENTO: 17/12/1962 ESTADO CIVIL: UNION LIBRE OCUPACION: PENSIONADOS, ESTUDIANTES Y AMAS DE

DIR. DOMICILIO: CRR 4 # 6 B 57 TEL. DOMICILIO: 0 LUGAR RESIDENCIA: BOGOTA D.C.

TIPO VINCULACION: OTRO ACOMPAÑANTE: ARIAS WILSON TEL. ACOMPAÑANTE: 0

RESPONSABLE: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO PARENTESCO: PACIENTE TEL. RESPONSABLE: 0

INCAPACIDAD

DÍAS DE INCAPACIDAD: 7 FECHA INICIAL: 06/05/2024 FECHA FINAL: 12/05/2024

DIAGNÓSTICO: I03.1 TIPO DE INCAPACIDAD: GENERAL

OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO MÉDICO: FIRMA USUARIO:

PROFESIONAL: JARAMILLO GARZON JHON ALEXANDER

REGISTRO: 75082637

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

Información Confidencial

HISTORIA CLÍNICA No.: 16823075

DATOS PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO IDENTIFICACIÓN: CC-16823075

GÉNERO: MASCULINO EDAD: 61 AÑOS / 4 MESES / 19 DÍAS RELIGIÓN: SIN RELIGIÓN GRUPO SANGÜÍNEO:

FECHA NACIMIENTO: 17/12/1962 EST. CIVIL: UNION LIBRE OCUPACIÓN: PENSIONADOS, ESTUDIANTES Y AMAS DE

DIR. DOMICILIO: CRR 4 # 6 B 57 TEL. DOMICILIO: 0 LUGAR RESIDENCIA: BOGOTÁ D.C.

DATOS ADMINISTRATIVOS

ADMISIÓN: U 2024 48573 FECHA ADMISIÓN: 06/05/2024 12:55

ENTIDAD: EPS SANITAS S.A.S UBICACIÓN:

TIPO VINCULACIÓN: OTRO ACOMPAÑANTE: ARIAS WILSON TEL. ACOMPAÑANTE: 0

RESPONSABLE: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO PARENTESCO: PACIENTE TEL. RESPONSABLE: 0

NÚMERO DE ORDEN: 72265 FECHA: 06/05/2024 15:34

CENTRO DE COSTO ORIGEN: URGENCIAS

CENTRO DE COSTO DESTINO: NÚMERO PEDIDO: 0

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	CODIGO MPRES
1002204	PHD 4 - PROGRAMA HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA	PHD: CLINDAMICINA 900 MG EV C/8 HORAS DURANTE 7 DIAS DIRECCION: CL 7A # 56-136 APTO 303Y UR GUADAJALES TELÉFONO: 318 695 34 04	1	

DIAGNÓSTICO: I03.1 - CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS,

Información Reservada

Jhon Jaramillo Garzón

Médico U. de Caldas

Reg. 75.0775

C.C. 19925337 - Manizquier

PROFESIONAL: JHON ALEXANDER JARAMILLO GARZON

REGISTRO MEDICO: 75082637

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

UNIDAD DE URGENCIAS CALI EPS SANITAS

AV ROOSEVELT # 43 - 18

BOGOTÁ D.C.

CEL: COLOMBIA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

SEÑADO: 6/5/2024 15:43 PM

JHON ALEXANDER JARAMILLO GARZON

Aquí vive la democracia

Edificio Nuevo del Congreso

Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763

E-mail: wilson.arias@senado.gov.co

Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

ASUNTO: Excusa inasistencia plenaria.

Cordial saludo,

Con el debido respeto, me permito presentar excusa por mi ausencia en las sesiones citadas por la mesa directiva para los días 21 y 22 de mayo de la anualidad. Lo anterior debido a que presento a09x (gastroenteritis de origen probablemente infeccioso) diagnosticado por el médico del Centro Médico COLSANITAS SAS, y en donde se me ha formulado incapacidad por 2 días.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito de incapacidad física debidamente comprobada, en los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

A la presente se anexa incapacidad médica ordenada.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO

Senador de la República

Coalición Pacto Histórico

Aquí vive la democracia

Edificio Nuevo del Congreso

Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763

E-mail: wilson.arias@senado.gov.co

Bogotá D.C.

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS				PÁGINA 1 DE 1					
INCAPACIDAD									
GENERADO: 21/05/2024 13:56									
SUCURSAL		UNIDAD DE URGENCIAS CALI EPS SANITAS		DIRECCIÓN		AV ROOSEVELT # 43 - 18			
TELÉFONO				ENTIDAD AFILIACIÓN		EPS SANITAS S.A.S			
NIT		901041691-3		CIUDAD		Cali			
NOMBRE USUARIO				WILSON NEBER ARIAS CASTILLO		FECHA		21/05/2024	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				CC - 16823075		PLAN USUARIO		OTRO	
CARNET		000		00001000000		0000		00	
		PLAN		CONTRATO		FAMILIA		USUARIO	
				TIPO DE USUARIO		CONTRIBUTIVO			
FECHA NACIMIENTO: 17/12/1962				ESTADO CIVIL: UNION LIBRE		OCUPACIÓN: PENSIONADOS, ESTUDIANTES Y AMAS DE			
DIR. DOMICILIO: CRR 4 # 6 B 57				TEL. DOMICILIO: 0		LUGAR RESIDENCIA: BOGOTÁ D.C.			
TIPO VINCULACIÓN: OTRO				ACOMPANIANTE: ARIAS WILSON		TEL. ACOMPAÑANTE: 0			
RESPONSABLE: WILSON NEBER ARIAS CASTILLO				PARENTESCO: PACIENTE		TEL. RESPONSABLE: 0			



DÍAS DE INCAPACIDAD: 2

FECHA INICIAL: 21/05/2024

FECHA FINAL: 22/05/2024

DIAGNÓSTICO: A09.X

TIPO DE INCAPACIDAD: GENERAL

OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO MÉDICO:

FIRMA USUARIO:

PROFESIONAL: MORENO YHORDAN URIEL

REGISTRO: 9869289

ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Bogotá DC, 17 de febrero de 2025

Honorable Senador:
EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Me dirijo a usted para informarle que, de acuerdo con el orden del día de hoy 17 de febrero de 2025, en el punto IV, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS, me abstengo de participar en la discusión y votación de las actas número 36 y 43 del 05 de marzo de 2024, toda vez que en dichas fechas presenté excusa de inasistencia por razones de orden médico.

Cordial y atento saludo,

Soledad Tamayo Tamayo
Abstención Acta No 36 y 43 de marzo de 2024
Senadora de la República

17.02.2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

 Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 3176654824/601-3823278/79
 @Soledadtamayot Senadora Soledad Tamayo
 Soledad.tamayo@senado.gov.co



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

Doctor
DIEGO GONZÁLEZ
Secretario general del Senado
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS – SESIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2025

Respetado doctor González reciba un cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que no votare el acta No. 71 de la sesión del 29 de mayo de 2024, ya que por compromisos previos no asistí a esa sesión y mediante resolución 352 del 21 de mayo 2024 la mesa directiva de la Corporación me otorgo el permiso remunerado.

Cordialmente

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Senador de la República

17.02.2025

PORTODOLO QUE NOS UNE

JUAN CARLOS GARCÉS
SENADOR

U

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C.
17 de febrero de 2025

Doctor
Efraín Cepeda
Presidente
Senado de la República

Estimado presidente, por medio de la presente, me permito comunicarle a la Honorable Plenaria del Senado de la República que, me abstendré de participar en la votación del acta número **61** correspondiente a la sesión plenaria del día 29 de abril de 2024, dada mi ausencia con excusa justificada a dicha sesión.

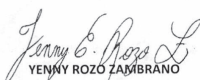
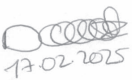
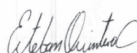
Cordialmente,

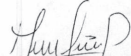
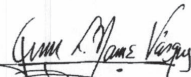

Juan Carlos Garcés Rojas
Senador de la República

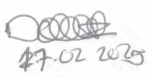
~~_____~~
17.02.2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 702B Bogotá - Colombia
E-mail: juan.garces@senado.gov.co Web: www.juancarlosgarcesrojas.org

CONGRESO DE LA REPUBLICA Bogotá 17 de febrero de 2025 Honorable Senador EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente Ref. Constancia no votación de las actas 43 y 67. Cordial saludo, Conforme se evidencia en las Gacetas 1534 y 2072 de 2024 el suscrito conto con incapacidad en la respectiva acta, por tanto, me abstengo de participar en la aprobación de la misma. Con la deferencia que me merecen,  Juan Felipe Lemos Uribe Senador de la Republica	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Yenny ROZO SENADORA Bogotá, 17 de Febrero de 2025 Senador EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente Senado de la República Señor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General Senado de la República Ciudad Asunto: Constancia No Votación Actas Respetado Señor Presidente y Secretario General: Por medio de la presente me permito declararme impedida para debatir y votar las Actas: Acta Numero 61, Plenaria del 29 de Abril de 2024, GACETA 1814 de 2024, Numero 59, Plenaria 23 de Abril de 2024, GACETA 1842 de 2024 y Acta Numero 63, Plenaria 07 de Mayo de 2024, GACETA 2075 de 2024, por cuanto no estuve presente en las sesiones plenarias correspondientes por excusas medicas justificadas ante la secretaria general del Senado. Notificaciones: Dirección: calle 10 # 7 – 50 Capitolio Nacional –Piso 3; correos electrónicos: yenny.rozo@senado.gov.co Cordialmente,  YENNY ROZO ZAMBRANO Senadora de la República  17-02-2025 Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3 Yenny.rozo@senado.gov.co f Yenny Rozo @yennyrozozam @yennyrozozam www.yennyrozozam.com
 ESTEBAN QUINTERO Senador Bogotá 17 de febrero de 2025 Dr. Efraín Cepeda Sarabia Honorable Presidente del Senado de la República Ref. No voto de Acta Número 43 de 5 de marzo de 2024 Me permito manifestar que me abstengo de votar el acta Número 43 de 5 de marzo de 2024, toda vez que no participe de dicha sesión y en su momento presenté la debida excusa.  17-02-2025 Cordialmente,  Esteban Quintero Cardona Senador de la República	 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA Senadora Claudia Maria Perez Giraldo Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025 Señores Mesa Directiva Plenaria Senado de la República Ciudad. Asunto: CONSTANCIA de NO votación del Acta número 67 de la Sesión Plenaria presencial del día lunes 20 de mayo de 2024, registrada en la gaceta 2072 de 2024. Respetados Doctores. De manera atenta solicito que sea registrado como constancia, la NO votación del Acta número 67 programada para ser votada en la plenaria del día de hoy 17 de febrero de 2025, dicha acta corresponde a la plenaria del día lunes 20 de mayo de 2024, registrada en la gaceta 2072 de 2024, a la cual no asistí y presente la debida excusa. Cordialmente,  CLAUDIA MARÍA PEREZ GIRALDO Senadora de la República AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso – Carrera7 No.8-68 Ofc.405

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SONIA BERNAL Senadora de La República Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025 Honorable Senador EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA Presidente del Senado de la República Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ Secretario General Asunto: Constancia de impedimento para votación del Acta No. 36, correspondiente a la sesión ordinaria del día 05 de marzo de 2024 – Gaceta 1534. En aras de salvaguardar el interés público superior y en virtud del principio de transparencia, respetuosamente solicito a la Mesa Directiva poner en consideración de la Plenaria del Honorable Senado de la República la presente constancia de impedimento para votar el Acta en mención, en consideración a que para la fecha de citación la sesión, no me encontraba posesionada como Senadora de la República. Atentamente,  SONIA SHIRLEY BERNAL SANCHEZ Senadora del Congreso de Colombia  17.02.2025	 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MARTHA PERALTA EPIEYÚ SENADORA  Bogotá D.C., 17 de febrero 2025. Señores MESA DIRECTIVA PLENARIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA Asunto: Constancia para NO votación del acta número 61 de la sesión Plenaria presencial del día lunes 29 de abril del 2024. Respetada Mesa Directiva, Con el debido respeto, me permito informar a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que NO votaré la aprobación del acta número 61 de la sesión Plenaria presencial del día lunes 29 de abril del 2024, debido a que en dicha sesión presenté excusa con la debida justificación. Se anexan copias de la citada excusa. Atentamente,  MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ Senadora de la República Pacto Histórico - MAIS  17.02.2025
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA MARTHA PERALTA EPIEYÚ SENADORA Bogotá D. C., 29 de abril de 2024 SEÑORES MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPÚBLICA Asunto: Excusa por inasistencia a sesión plenaria de Senado de la República, convocada para el 29 de abril de 2024. Cordial saludo. De conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 268 numeral 1 y 271 de la Ley 5° de 1992, presento excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria de Senado de la República, convocada para hoy, 29 de abril de 2024, debido a que en mi calidad de presidenta del Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS-, debo atender gestiones administrativas estatutarias y contractuales como representante legal, para viabilizar la realización de la CUARTA CONVENCION NACIONAL de nuestro Movimiento, la cual se realizará, del 16 al 18 de mayo del año en curso, en Santa Martha. Una parte de mis gestiones, de hoy, responden a las decisiones tomadas por la Asamblea Nacional de Autoridades de la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-, instancia orgánica que se reunió en Silvania, Cundinamarca, del 26 al 28 de abril de los corrientes. Atentamente,  MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ Senadora Pacto Histórico – MAIS  29.04.2024	 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Iván Name Vásquez Senador. H. S. de la República IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ CONSTANCIA Me permito informarle a la Honorable Plenaria del Senado que me abstengo de votar la ACTA No. 75 (del 6 de junio de 2024) ya que me encontraba con permiso de la mesa directiva, mediante resolución 384 del 5 junio de 2024. Sin ningún otro particular, agradezco su atención y consideración de mi petición.  Iván Leonidas Name Vásquez Senador de la República  17.02.2025. AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3823204-3823205 Fax: 3823206 Ivan.Name.Vasquez@senado.gov.co

 Bogotá D.C., 17 de febrero del 2025 Doctor Efraín Cepeda Sarabia Presidente Del Senado Referencia: Constancia de no voto actas de plenaria números: 71-67-68-69 del año 2024. Respetado presidente De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria del Senado para dejar constancia: - Que no voto, el Acta número 67 sesión plenaria presencial lunes 20 de mayo de 2024 ya que, mediante excusa fue justificada mi inasistencia a la sesión programada para esa fecha. - Que no voto, el Acta número 68 sesión plenaria presencial el día martes 21 de mayo del 2024 ya que, mediante excusa fue justificada mi inasistencia a la sesión programada para esa fecha. - Que no voto, el Acta número 69 sesión plenaria presencial el día miércoles 22 de mayo del 2024. - Que no voto, el Acta número 71 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2024 ya que, mediante excusa fue justificada mi inasistencia a la sesión programada para esa fecha. Cordialmente,  NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Senador de la República Partido conservador	 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA SENADOR TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ Bogotá, Febrero 17 de 2025 Señores MESA DIRECTIVA PLENARIA SENADO DE LA REPUBLICA Ciudad Cordial Saludo De manera atenta me permito dejar constancia que, para la sesión plenaria del día de hoy 17 de febrero de 2025, me abstengo de votar la consideración y aprobación de las actas mencionadas en el cuarto punto del orden del día, por cuanto corresponden a sesiones del Senado de un periodo anterior a mi posesión como Senador de la República. Sin otro particular, Atentamente,  TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ Senador de la República  17-02-2025 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo Congreso CRA 7 No 8-68.
 Honorable Senador José David Name Cardozo CONSTANCIA Presento constancia de que NO VOTO el acta número 61 de la Sesión Plenaria del Senado de la República del día 29 de abril de 2024 publicada en la Gaceta No. 1814, debido a que NO asistí a la sesión realizada en esa fecha, como consta en la excusa presentada en su debido momento. Atentamente,  JOSÉ DAVID NAME CARDOZO SENADOR DE LA REPUBLICA  17-02-2025	Están leídas las constancias señor Presidente para que por favor someta las actas a votación con las constancias anteriormente leídas. La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números: 36, 43, 59, 61, 63, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75 y 76 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales, mixtas y virtuales de los días: 5 de marzo, 23 y 29 de abril, 7, 15, 20, 21, 22 y 29 de mayo, 06 de junio y 19 de noviembre de 2024: 1534, 1842, 1814, 1815, 2075, 2172, 2072, 2074 y 2267 de 2024 y 13 y 23 de 2025 y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación. La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa. Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa. Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa: Buenas tardes y muchas gracias señor Presidente. Bueno, no, la constancia mía tiene que ver con relación a la crisis por la que viene pasando la salud en el municipio de Puerto Berrio, Antioquia, región del Magdalena Medio; el hospital está colapsado, los pacientes no reciben

atención, las EPS no entregan los medicamentos, no hay atención preferencial a los niños y a los adultos mayores, los profesionales han renunciado por falta de pagos y más de uno de los profesionales de la salud hace días y meses no reciben su sueldo o su salario. La estructura del hospital se cae a pedazos por el deterioro y no hay medicamentos que sean entregados por las EPS, ni las IPS, el llamado es al Gobierno nacional, al gobernador de Antioquia y el alcalde del municipio que direccionen esfuerzos para garantizar la salud de los habitantes de este importante municipio de la región del Magdalena Medio.

A la Superintendencia de Salud que haga su control o haga el control permanente, a la Procuraduría y el y los demás entes de control que direccionen esfuerzos y controlen, controlen a esta institución para que garantice el servicio de salud a los paisanos del Puerto de Río Antioquia, muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

Secretario tiene un anuncio para hacer.

El Secretario de la Corporación doctor, Diego Alejandro González González informa:

Sí señor Presidente, dejar constancia de la ausencia con excusa por situación familiar médica del Senador Óscar Mauricio Giraldo y nos ha pedido que se deje la constancia y está aportando la excusa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, un saludo especial a los compañeros y compañeras del Senado de la República. Presidente este es un llamado de urgencia a la Agencia Nacional de Infraestructura, en el departamento de Antioquia hay una concesión denominada Mar 2, esta concesión va desde Medellín hacia el Urabá Antioqueño desde el municipio de Cañasgordas del occidente de Antioquia al municipio de Necoclí que es el Urabá Antioqueño; en el kilómetro 10 más 270 al kilómetro 10 más 460, señor Presidente, se presenta una falla geológica de inmensas magnitudes que el concesionario desde el año 2021, no quiere atender. Esta vía hoy presenta en este sector que había sido apuntalado durante la construcción geológicamente hoy, presenta un colapso y aun así la vía sigue en servicio. Ahí

podemos observar, señor Presidente, compañeros la vía en servicio un solo carril de 2 carriles y ese talud que vemos ahí es el talud que está próximo a colapsar, adicional que ahí está la vía y está el río; va a haber un problema supremamente grave ahí, señor Presidente, donde se va a afectar directamente el municipio de Dabeiba Antioquia occidente del departamento.

Quiero a través suyo, señor secretario sea extendida una carta a la Agencia Nacional de Infraestructura y a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo para que se le pare bolas a esta situación. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Gracias señor Presidente. Las empresas importadoras de productos lácteos nos siguen engañando, nos siguen vendiendo productos que no son leche como si fueran leche, el Invima tomó muestras de la supuesta leche de marcas como Lacti comercializada por los almacenes D1, de la Cuesta por almacenes Ara, Medalla de Oro por almacenes Olímpica, Máxima comercializada por Cencosud, Alkosto, Algarra, Parmalak y Pomar. En algunas de estas muestras que se encontraron adiciones irregulares de lactosuero. Por esta razón la Superintendencia de Industria y Comercio acaba de ponerle una multa de 20 mil millones de pesos a las empresas que procesan la supuesta leche que se vende con las marcas Sabanalarga, Hacienda San Mateo, grupo Gloria y grupo Lactalis, estas empresas están defraudando a los colombianos; los lácteos sueros no son leche, son subproductos del proceso de la industria de quesos, pero no tienen el mismo valor nutricional.

Vender leche rendida por lactosuero es hacerle un daño a las familias y en especial a los niños y a las mujeres embarazadas que tanto necesitan de estos nutrientes, vender leche rendida con lactosuero es hacerle un daño a las 300 mil familias productoras de leche en Colombia; cada año esos no los sueros obtenidos en Colombia o traídos del extranjero reemplazan el trabajo de nuestros lecheros con una competencia desleal que no permite que reciban un precio justo y acaban con el sector lácteo colombiano. Una multa de 20 mil millones es un avance, pero no es suficiente para corregir esta injusticia; es hora de tener controles estrictos y atender correcta y legalmente el mercado interno de lácteos en Colombia.

Mientras el Presidente de Estados Unidos pone aranceles a diestra y siniestra Colombia sigue apegado al dogma del libre comercio, defendamos a los productores y consumidores lácteos en Colombia pongamos, pongámonos del lado de la gente. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Sonido, gracias Presidente. Bueno, aquí retomamos nuevamente nuestras funciones esta vez desde el Senado de la República 2 años y medio después, pero en estos 2 años y medio que estuve por fuera, creo que hicimos un trabajo interesante en la embajada que me designó el presidente Gustavo Petro en Nicaragua y logramos cercanías allí con el pueblo de Nicaragua, con el gobierno y con los colombianos y colombianas que allí están y 2 años y medio volvemos aquí y, quiero agradecerle a todas esas personas casi 40 mil personas que creyeron en ese momento, pero que siguieron creyendo en León Fredy Muñoz.

Muy a pesar de lo que quisieron hacer conmigo, intentaron eliminarme físicamente y no lo lograron, intentaron eliminarme jurídicamente y tampoco lo lograron, enfrentamos la justicia de una manera tranquila creyendo en la justicia, no como otros que renuncian para evadir la justicia que dilatan para evadir la justicia, no, nosotros no; antes por el contrario pedimos agilidad en el proceso, el que es inocente no tiene por qué andar corriéndole a la justicia, el que es inocente no tiene por qué dilatar a la justicia y, hoy estamos aquí enfrente ante los colombianos y las colombianas aquí en este Congreso mirándolo de frente, a todos aquellos que algún momento me juzgaron, que querían también además moralmente acabarme aquí estamos.

A mis compañeros y compañeras que en la calle defendimos el gobierno del cambio, que en las urnas lo defendimos, les quiero decir que yo soy un soldado de esta causa, que aquí llego a defender lo que hemos defendido, que cuenta compañeros y compañeras con León Fredy Muñoz, para defender los que defendimos en la calle y en las urnas. Soy un soldado de esta causa, soy un soldado de las transformaciones que este país necesita. Ahí tenemos que buscar cómo hacer las mayorías para poder hacer las reformas que el país está buscando, los jóvenes nuestros siguen esperando que el Congreso de la República (cortan sonido).

Los jóvenes de nuestro país siguen esperando la altura del Congreso de la República para pasar las reformas en la educación superior, la gente nuestra humilde esa que le ha tocado padecer en las calles por una salud que lo único que hizo fue convertirse en un negocio siguen esperando que este Congreso sí mire con simpatías a esa gente.

Por eso estamos aquí Presidente y vamos a estar de frente acompañando al gobierno, vamos a estar de frente acompañando las reformas y vamos a estar en la calle si es necesario también para defenderlas desde la calle. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los compañeros, compañeras del Senado. En este nuevo periodo quiero dar un breve informe de lo que hemos avanzado en materia de paz urbana en Medellín y en el Valle de Aburrá con avances que demuestran, primero, que el modelo de securitización ha fracasado que la captura de grandes capos no es la salida, sino aterrizar las propuestas de paz urbana en esos barrios olvidados en esas urbes que no han tenido la posibilidad de transitar esos territorios al Estado Social de Derecho.

Quiero decirle al país que el pasado 19 de diciembre se firmó el primer compromiso de paz urbana con 5 puntos cruciales, que el pasado jueves hicimos la verificación de uno de esos puntos y que 25 barrios de Medellín y Bello hoy son libres de extorsión verificados por una comisión independiente, una comisión que entregó sus resultados en la Universidad de Antioquia en el teatro Camilo Torres el pasado jueves. Con resultados concretos avanzamos en un proceso de paz que nos llena de esperanza, que ha reducido las tasas de homicidio a 10.2 homicidios por cada 100 mil habitantes, que viene trabajando en dar esperanza a poblaciones olvidadas, pero sobre todo a los niños, niñas y adolescentes.

Que también la semana pasada, para la Senadora Lorena que se manifestaba desde la comisión infantil, que trabaja en los asuntos infantiles invitarla a Medellín, porque hemos tenido la visita de la Directora del ICBF y se ha avanzado en los comedores comunitarios; la ciudadanía ha tenido que resolver problemas que le correspondían al Estado dándole alimento a nuestros niños en los barrios más olvidados




SANDRA JAIMES
 SENADORA DEL CAMBIO

CONGRESO
 DE LA REPÚBLICA
 DE COLOMBIA
UNIDAD DE LA DEMOCRACIA


 @SandraJaimesC

pasado viernes 7 de febrero, fue asesinado el profesor Jorge Enrique Cano Jaramillo, en la vereda Sofia, municipio de Santo Domingo.

Acabar con la vida de los maestros es un crimen atroz que enluta a toda la comunidad y apaga las esperanzas de una educación como derecho fundamental para nuestros niños, niñas y adolescentes, asimismo, callar a bala la voz de un docente y líder sindical representa

Por ello rechazo contundentemente, estos actos criminales, expreso mis sinceras condolencias a las familias de los docentes y a las comunidades educativas y le solicito a las autoridades competentes esclarecer los hechos e imponer las condenas más altas por acabar con la educación del país.



SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
SENADORA DE LA REPÚBLICA



AQUÍ VIVE LA **DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso | Segundo Piso 216.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señor Presidente.

—SALUDO WAYÚ—

Con este saludo cordial señor Presidente, quiero decirles a mis congresistas, a mis colegas congresistas que hoy comienza una nueva legislatura que está llena de muchos retos y que solamente quiero pedirle, pedirles que estemos a la altura de los debates y de los cambios que necesita este país.

Quiero también aprovechar este inicio de legislatura para mandarle un saludo muy cordial a la militancia del movimiento MAIS del Pacto Histórico y de los sectores progresistas; decirles que por favor nos mantengamos firmes, que tengamos la esperanza viva, que no nos desanimemos que tenemos que seguir trabajando con muchos más ánimos por el cambio que necesita este país. Y que, por supuesto este gobierno seguirá trabajando para que las transformaciones sociales lleguen a cada población, a cada rincón vulnerable de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez, quien deja unas constancias.

Amén, amén, siempre me ha tocado de últimas y me ha ido bien, gracias a Dios. Con un cordial y fraterno saludo a todas y todos y a usted señor Presidente, gracias por el espacio, sumándome de alguna forma también a lo que manifiesta mi compañera Martha Peralta, en efecto que le decimos al país que el Congreso de la República inicia hoy su nueva legislatura del año 2025. Sin embargo, ya llevábamos varias semanas trabajando de manera extraordinaria en todo lo que tiene que ver con la conmoción interior y las últimas dificultades sobre todo de orden público que le ha acaecido al país.

Pero la apuesta la seguimos para que logremos tener en Colombia la paz y la paz total, seguramente son muchos retos y cambios los que vienen este 2025 que el Congreso esté también a la altura para lograr tener lo que espera el país y lo que espera el país es también cambios inmediatos y contundentes. Por eso mi manifestación hoy clara sobre la inconformidad de la gestión de la

Ministra del Deporte Luz Cristina López, y en consecuencia mi respaldo absoluto como lo he dado siempre al señor presidente, pero esta vez para la decisión que tome él de aceptar la renuncia.

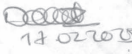
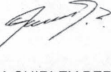
Básicamente 3 razones suficientes y de bulto conocidas en todo el país, esta ministra no ha entendido los lineamientos del gobierno del cambio, lo primero se ha dicho, que es el segundo ministerio con la más baja ejecución sin pasar esta del 36% el año 2024, en consecuencia, nuestros deportistas no solamente el de rendimiento, sino y el competitivo sino el recreativo el ejercicio del deporte asegura espacios sanos, saludables y de construcción de paz.

Sino que, además, como segunda razón de peso el presidente dispuso que el trabajo de las pequeñas y medianas obras en las comunidades se haga con las Juntas de Acción Comunal; seguro que nadie en este recinto del Congreso de la República tiene contrariedad para respaldar a nuestros organismos comunales, pero en este ministerio pareciera que les olían a feo y les pusieron todas las trabas que pudieron. En todo el país nuestras juntas y organizaciones comunales están en serios líos jurídicos porque no hubo el acompañamiento de este Ministerio de Deporte y por el contrario y por la misma línea no les llegaron las obras que necesitan las comunidades. El Presidente ha dicho que es con la base que se trabaja y con la organización comunal que rinde (cortan sonido).

Y, es con los organismos comunales que rinden los recursos públicos, porque ellos sí saben de mandatos, ellos no se quieren enriquecer; los organismos comunales hacen el trabajo para que les queden las obras a su comunidad hacen rendir el dinero y aquí para mostrar un solo ejemplo, lo que sucedió en el país 66 juntas de acción comunal les fueron habilitadas para la última convocatoria que hizo Ministerio de Deporte.

Pero saben cuántas, congresistas, aprobaron, por ejemplo, en el departamento del Casanare tan solo 14 de las 66 lograron firmar convenios, pero ninguna de estas ha avanzado en obra debido justamente a la falta de acompañamiento administrativo, técnico, jurídico, social del Ministerio de Deportes. Y, por último, la otra (cortan sonido).

Y, por último, la otra gran razón de bulto por la cual el presidente debe aceptar esta renuncia es que nuestras federaciones deportivas entraron en crisis económica por la mala gestión de esta ministra; 53 de 54 federaciones deportivas atraviesan hoy serias crisis económicas. Por ejemplo, la Federación de atletismo para nombrar una. Por eso termino, no podemos permitir que estas malas gestiones de ministros que no han entendido el legado (cortan sonido). No han entendido aceptar el legado del presidente, pues no pueden seguir haciendo parte del gabinete. Gracias Presidente por su amabilidad.

C-013 = RENCAUSAR PRESUPUESTO CON LOS DEL DEPORTE H.A.J. INCENDIO C-016 Masacre del Salado 4 J SORCABAL  SONIA BERNAL Senadora de La República Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2025. Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia Constancia: Colombia necesita rencausar su rumbo en la cartera del Deporte, urge cambio de la Ministra Luz Cristina Lopez. Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras: Quiero manifestar mi profunda inconformidad con la gestión de la actual Ministra del Deporte, Luz Cristina López, y respaldar al presidente Gustavo Petro para que acepte su renuncia. Esta solicitud se fundamenta en tres razones contundentes que reflejan la crisis que atraviesa el sector deportivo y la falta de resultados de su administración. 1. Ineficiente ejecución presupuestal: Un golpe al desarrollo deportivo El Ministerio del Deporte se ha convertido en el segundo ministerio con más baja ejecución presupuestal en 2024, con un desolador 36%. A pesar de contar con el presupuesto más alto de la historia —1.05 billones de pesos—, solo se ejecutó el 32,3% de los recursos destinados a infraestructura y formación deportiva. Esta es la peor cifra desde la creación del Ministerio, lo que refleja una gestión ineficaz y perjudica gravemente a las y los atletas y al deporte colombiano. 2. Falta de articulación y abandono a las Juntas de Acción Comunal (JAC) Las Juntas de Acción Comunal, que son el corazón de la participación comunitaria, han sido ignoradas por el Ministerio. En mi departamento, Casanare, de 66 JAC habilitadas como beneficiarias de la Convocatoria de Iniciativas Comunales, solo 14 lograron firmar convenios en 2023, mientras que 52 siguen esperando sin avances durante todo el 2024. Además: - Deficiencia en el acompañamiento: 12 JAC no han podido responder a requerimientos documentales por la falta de orientación y 24 JAC que entregaron su documentación no han recibido respuesta. - Convenios sin rumbo: Las 14 JAC que lograron firmar convenios siguen sin cronograma claro para su ejecución, incurriendo en gastos sin garantías de avance. Externo: (60) (t) 382376 Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 376 (60) (t) 3824000 - Ext 3571 sonia.bernal@senado.gov.co 	3. Crisis en el deporte nacional: Federaciones al borde del colapso Actualmente, 53 de las 54 federaciones deportivas reportan una crisis económica grave, con deudas acumuladas que superan los 20.000 millones de pesos, lo que ha paralizado la actividad nacional y ha dejado a atletas y entrenadores en el abandono. La falta de pagos por parte del ministerio ha forzado incluso a federaciones emblemáticas, como la de ciclismo —representada por figuras internacionales como Mariana Pajón, Egan Bernal y Nairo Quintana— a considerar la venta de sus activos para sobrevivir. Además, casos concretos como el de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, que tiene un saldo pendiente de 1.664 millones de pesos, y la deuda de 5.065 millones con la Federación de Atletismo, evidencian la magnitud del incumplimiento. Este panorama es especialmente preocupante considerando las promesas de impulsar el deporte como eje de crecimiento económico en el gobierno de Petro, las cuales se han visto completamente desvirtuadas por una gestión financiera irresponsable y falta de respuestas claras. Esta situación no solo afecta la sustentabilidad del sector, sino que también debilita la credibilidad institucional, justificando de manera contundente la aceptación de la renuncia protocolaria presentada por parte de la ministra del Deporte. Atentamente,  SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ Senadora del Congreso de Colombia
C-016 Masacre del Salado 4 J SORCABAL  SONIA BERNAL Senadora de La República Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2025. Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia Constancia: Verdad, justicia y reparación: 25 años de la masacre en El Salado Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras: Hoy, en el marco de la conmemoración de los 25 años de la masacre de El Salado, me presento ante este recinto para recordar y exigir justicia para las víctimas de uno de los episodios más atroces de nuestro conflicto armado. Entre el 16 y el 18 de febrero de 2000, 450 hombres de las Autodefensas Unidas de Colombia, bajo el mando de los hermanos Castaño, perpetraron en el corregimiento de El Salado, en el Carmen de Bolívar, la tortura y asesinato de 67 personas. Este hecho, recogido en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, forma parte de la escalada de violencia masiva en los Montes de María, donde 42 masacres dejaron 354 víctimas fatales. Los testimonios de aquellos que vivieron esta barbarie son estremecedores: se relatan escenas de violencia indescriptible, en las que víctimas fueron sometidas a torturas crueles—se les cortaron orejas, golpearon, ahorcaron, empalaron y, en un acto de inhumana brutalidad, incluso se les vaciaron armas encima, mientras la comunidad era obligada a presenciar este horror en plena plaza. La masacre de El Salado no solo dejó un saldo trágico de vidas perdidas, sino también un profundo sufrimiento en toda la comunidad, obligada a refugiarse y soportar la impunidad. Aproximadamente 4.000 personas fueron desplazadas como consecuencia de esos hechos, de las cuales apenas 800 han podido regresar a sus hogares, lo que refleja una deuda pendiente del Estado para la reparación integral de las víctimas. Hoy, a 25 años de aquel suceso, seguimos siendo testigos de las cicatrices que la violencia del conflicto armado ha dejado en nuestra sociedad. Los testimonios han sido cuidadosamente anonimizados para proteger la identidad de las víctimas, pero sus palabras son el testimonio de un terror que no puede ser olvidado. Estas atrocidades no solo deben recordarse para no repetirlas, sino para impulsar reformas que fortalezcan la defensa de los derechos humanos y aseguren que el Estado asuma su responsabilidad en la reparación de las víctimas. Externo: (60) (t) 382376 Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 376 	 SONIA BERNAL Senadora de La República  SONIA BERNAL Senadora de La República Es imperativo que nuestro país, a través de un compromiso colectivo y coordinado, fortalezca las estrategias de protección y reparación. Debemos garantizar que la justicia llegue a quienes han sufrido estos actos inhumanos. Insto a este honorable Congreso a profundizar en la implementación de medidas que permitan la reparación integral, que incluyan compensación económica, verdad, justicia y garantías de no repetición. Como senadora, defensora de la vida y de los derechos humanos, y oriunda de los llanos orientales, donde el espíritu de superación y la lucha por la dignidad siempre han marcado nuestro camino, reafirmo mi compromiso con la memoria y la justicia. La conmemoración de la masacre de El Salado es un recordatorio doloroso de que la violencia nunca debe ser tolerada ni normalizada. Hago un llamado a las autoridades nacionales y locales, a la sociedad civil y a la comunidad internacional para que juntos transformemos el dolor en acción, la memoria en políticas públicas y la tragedia en un futuro de paz y dignidad para todas las víctimas de nuestro conflicto armado. No olvidemos que cada acción que emprendamos hoy para reparar las heridas del pasado es un paso hacia la construcción de una sociedad en la que la paz, la justicia y la dignidad humana sean pilares irrenunciables. Es nuestro deber moral y constitucional asegurar que los recuerdos de aquellos que perecieron en El Salado impulsen un cambio real en la defensa de los derechos humanos. ¡Que la memoria de las víctimas ilumine nuestro camino hacia la verdad y la justicia, y que nunca se repita tal barbarie! Atentamente,  SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ Senadora del Congreso de Colombia

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente gracias. Para nadie es un secreto lo que Colombia vive actualmente en materia de seguridad, recibimos con preocupación el informe de la Defensoría del Pueblo hoy donde dice que 809 municipios están en guerra en nuestro país. Pero, definitivamente no podemos quedarnos solo en la crítica, tenemos que hacerle un llamado al Gobierno nacional, al presidente de la República para que en esta materia en materia de seguridad se siente con los gobernadores y con los alcaldes de Colombia y trace definitivamente una hoja de ruta estos últimos 19 meses que le quedan en el Gobierno nacional. Por eso, yo como senador también voy a pasar de la crítica a ser propositivo en este tema, porque mi gente en el departamento del Atlántico en Barranquilla y en su área metropolitana no la está pasando bien.

Hoy he conversado con el general Triana con el nuevo director de la Policía Nacional y le he hecho una invitación formal para que en las próximas semanas visite el departamento del Atlántico, hoy también he conversado con el alcalde de Barranquilla Alejandro Char, con el gobernador del Atlántico Eduardo Verano y le hago un llamado todos los Senadores, a los Representantes a la Cámara para que nos acompañen en las próximas semanas en una mesa de trabajo donde todos unidos mancomunadamente Alcaldía, Gobernación, Gobierno nacional, Policía Nacional, Congreso de la República, Asamblea de la, del Atlántico, Concejo de Barranquilla tracemos unos lineamientos serios en esta materia.

Nosotros en el departamento del Atlántico, senadora María Fernanda Cabal, la alcaldía y la gobernación han hecho ingentes esfuerzos en materia de inversión estos últimos meses se ha trabajado en la tasa de seguridad mancomunadamente en un solo propósito, pero tenemos que reconocer que solo no podemos, solo no podemos.

Necesitamos del gobierno y del nuevo director de la policía es uno SOS para que no suceda en el departamento del Atlántico lo que viene sucediendo en muchos departamentos de nuestro país; y lo que viene sucediendo es muy, muy básico y es que al Ministro de Defensa saliente al doctor Iván Velásquez, como lo advertimos muchas veces desde mi curul se le salió la seguridad de Colombia de las manos.

Por eso, tenemos que rodear al nuevo ministro, al nuevo Director de la Policía, pero sobre todo además de rodearlos sentarlos en la mesa de trabajo para que juntos, juntos trabajemos por

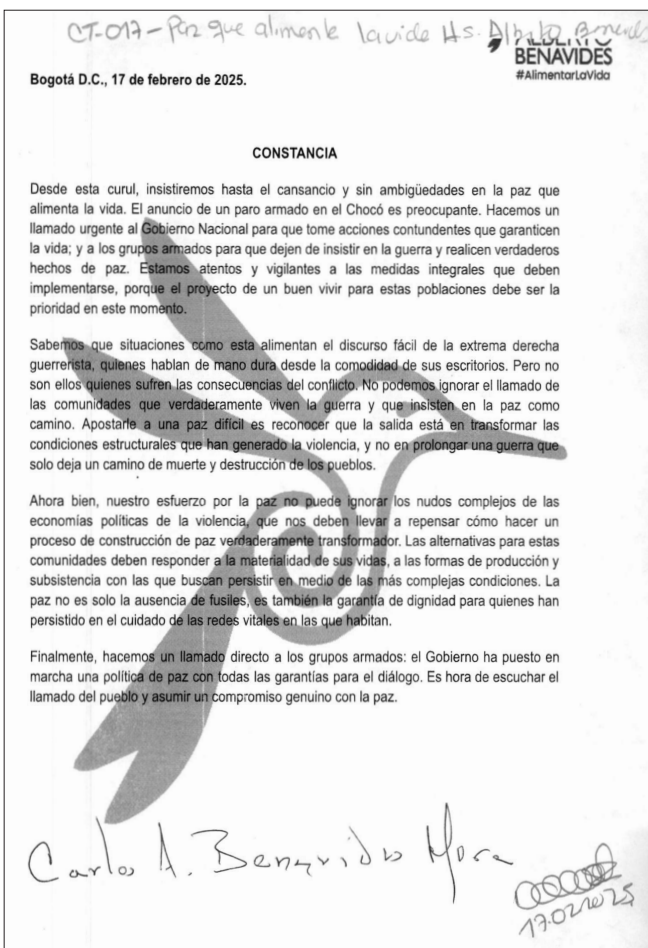
la seguridad de Colombia y en especial hago un llamado por mi departamento por Barranquilla y por su área metropolitana. Ojalá el Congreso me acompañe en este noble propósito de devolverle la paz y la seguridad al Atlántico y a Barranquilla. Mil y mil gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez, manifiesta:

A usted honorable Senador, bueno, yo creo que espero haya quedado conformes todos hablaron no sé si algún senador faltó por hablar se les dio la palabra a todos.

Entonces, se levanta la sesión, se cierra y se cita para el día de mañana a las 12 del día a ver si salimos temprano senadores. Dios los bendiga.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora, radica por Secretaría la siguiente constancia para que sea inserta en la presente acta.



Siendo las 5:10 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana 18 de febrero de los corrientes a las 12:00 m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.